BUENOS AIRES — 1885

[...] LA MAÑANA [...]

Agentes en París para suscriciones, avisos y noticias: Mrs. Pouvrolt, Sassé y Ca. 8 Faub. Poissonier. [...] Lorette y Cie. Rue Sainte Anne, 61 (bis).

EL DEMÓCRATA

PRECIO [...] Capital [...] Provincias [...] Rep. Oriental y Paraguay [...] Número suelto [...]

Los avisos se cobran [...]

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143 — REDACTORES: Dr. LIBORIO MUZLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ. — TIENE EDITOR RESPONSABLE

QUE SE CLAUSUREN LOS PUERTOS

A propósito de lo que se afirma referente á las medidas enérgicas que piensa tomar el Consejo de Higiene Nacional, volvemos á ocuparnos con preferencia del asunto que interesa vivamente á la colectividad.

[...] la plétora de asuntos de actualidad, [...] siempre tiempo y espacio para indicar á las autoridades competentes la necesidad imperiosa que subsiste de precaver los males con prevision á fin de que nos encuentren en todo momento en condiciones de combatir con ventaja cualquier epidemia que pueda venir á trastornarnos.

Desgraciadamente por las víctimas que causaron la fiebre amarilla y el cólera mórbus, sabemos los estragos que producen esas terribles enfermedades; sabemos tambien que tomando las precauciones debidas, á la par que se cumple un deber de humanidad, se consigue destruir en gran parte el enemigo y se salva á los habitantes de esa terrible amenaza á la existencia.

Actualmente el cólera azota despiadadamente á la [...], habiendo ya estendido el flagelo á Portugal y Marsella.

En la Península, segun el telégrafo, se producen [...] 2000 casos nuevos por dia, muriendo cada [...] de 1,000 á 1,200 personas, atacadas de esa [...] enfermedad.

[...] en España como en los países limítrofes [...] enérgicas resoluciones á fin de salvarse del contagio; pero el flagelo, con todos sus horrores, se esparce por las poblaciones sembrando el pánico y la muerte!

La última vez, anterior á la presente, que el cólera dominó una parte de la Europa, aquí se anduvo con toda clase de consideraciones con las empresas y comerciantes que, esclavos de sus especulaciones, no trepidaban en introducir la epidemia, bastando para ello que se salvaren sus capitales y utilidades.

Como fruto de tales contemplaciones con esos comerciantes que no ven mas que sus intereses, aunque ellos mismos perezcan mas tarde con el mal introducido en obsequio á sus arcas, tuvimos en las aguas orientales, á cuarenta leguas de distancia, el célebre *Matteo Bruzzo*, con mil coléricos á bordo. Fué recien que en presencia del peligro, se resolvió clausurar los puertos para las procedencias de puntos infestados; fué entonces que tuvieron que andar los buques de nuestra escuadra á [...] con los vapores que venian á traernos el presente griego como ofrenda de las empresas fluviales.

Ahora estamos en tiempo de proceder con tino y salvarnos por la prevision.

Clausúrense los puertos de la República para las procedencias de España y costas francesas del Mediterráneo y nos habremos salvado.

Cerradas estas líneas recibimos un telégrama de Paris en el que se comunica que el cólera ha invadido á Marsella, habiéndose producido 42 casos nuevos y 18 defunciones.

Tiene la palabra el Consejo de Higiene Nacional.

TELEGRAMAS

Paris, 6—Oficialmente ha sido confirmada la aparicion del cólera mórbus en Marsella.

Ayer han habido 42 casos nuevos y 18 defunciones.

Lóndres, 6—«El Rail Mailla dice que es inevitable un próximo rompimiento entre la Francia y Alemania.

Montevideo, Agosto 6—Se habla con insistencia de un empréstito que el Gobierno tiene intenciones de realizar con el fin de poder hacer pago á todos los créditos que se apeudan y regular la marcha de la administracion, habiendo las Cámaras prestado su consentimiento.

De hacerse este empréstito, se afectará al impuesto de salubridad recientemente creado.

Ayer ocurrió un hundimiento en los depósitos de la Aduana, en el que el Estado perdió bastante. Se ha ordenado verificar una inspeccion á ese edificio para corregir las faltas que se noten.

La noticia relativa á la fusion de las compañías de vapores *La Platense* y *Mensagerias Fluviales* se confirma, pudiendo conceptuarse como un hecho.

El director de orquesta del teatro Solís ha recibido muchos regalos la noche de su beneficio. El General Santos le regaló una magnífica botonadura de brillantes.

A bordo de la fragata inglesa *Hawarden Castle*, en viaje para este puerto, ha ocurrido una sensible desgracia. Una esplosion de gas carbónico causó la muerte á un individuo é hirió á seis.

Las Cámaras celebrarán sesiones extraordinarias en las cuales se discutirán un vasto plan de ferro-carriles [...] y concebido por el General Santos. [...] de gran importancia, pues abarcará todas las necesidades.

Tambien quedará sancionada la ley estableciendo un Monte-Pio con privilegio por 19 años, cesando desde entonces todas las casas de préstamos.

De las ganancias líquidas se dará á la beneficencia un 5 por o|o.

La empresa del ferro-carril Central del Uruguay, ha adquirido la línea á Higueritas en 150,000 pesos.

Se trata de fundar un Banco Italiano.

Se anuncia la publicacion de un diario que defenderá la candidatura de Gomenzoro para la futura Presidencia de la República.

No hay noticias políticas.

Sale el *Mensajero*.

Santiago del Estero, Agosto 6—Toda la poblacion está indignada de los infames atentados y atropellos cometidos por las autoridades.

Las víctimas de hoy son los alumnos del colegio Nacional. Los jóvenes estudiantes Pablo Cisneros y Manuel Sastre Bravo se encuentran presos y puestos en la barra como si fuetan verdaderos criminales.

Tambien se encuentra entre rejas Rodolfo Gomez. No tienen otro delito que no prestarse al desbarajuste administrativo, pero el pretesto es otro.

Consiste este el haber encontrado cuatro escopetas en los cajones detenidos en la estacion, por lo que se ha formado sumario con el solo objeto de perseguir la juventud independiente. El Comisario Correa se presentó en el Colegio Nacional y procedió al registro de todos los alumnos, siendo algunos de ellos maltratados de una manera brutal, teniendo el pensamiento de espulsar á algunos jóvenes del Colegio.

De esta manera se vengan los hombres de la situacion de la conducta que observaron los estudiantes en la manifestacion hecha en favor del Dr. Rocha.

Siguen recibiéndose detalles respecto á la muerte de Agapito Salvatierra de los que se desprende que ha sido víctima de un vil y mercenario asesinato.

Todo el *delito* de Salvatierra consistia el haber exijido la papeleta de enrolamiento.

El Juez de Paz le dijo: *si Vd no se compromete á servir á los amigos del Dr. Juarez Celman no se le dará la papeleta.*

En este momento fué cuando se le asesinó.

San Luis, Agosto 6—Se ha sancionado por la Legislatura una ley mandando abrir canales de irrigacion en la campaña.

En breve se verificará en el Liceo Social un bazar de caridad.

En la cordillera reina un fuerte temporal de nieve.

Córdoba, Agosto 6—Segun rumores autorizados se preparan nuevos atentados contra los rochistas. Algunos miembros del Comité Central han sido prevenidos.

De un momento á otro se publicará el manifiesto que el partido rochista dirigirá á sus correligionarios de Provincia con motivo de los atentados del Domingo.

[...] un documento muy bien fundado y abrumador contra la imposicion de Juarez.

El diario *La Conciencia Pública* continúa publicando protestas de casi todas las localidades contra los sucesos del Domingo.

El Dr. Manuel Peña ha tenido la desgracia de perder una niña.

Mercedes, Agosto 6—Calletano y Domingo Picheville, peones de Francisco Manche asesinaron bárbaramente á su patron ayer por la tarde.

El Juez de lo Civil doctor Drago ha obtenido licencia. En su ausencia se encargará de dicho Juzgado el del Crímen Dr. Amadeo.

Don Eduardo Torello ha comprado trescientas cuadras de lina á trece pesos arroba.

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

A las 3 de la tarde se reunió ayer la Cámara de Senadores, dándose cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

—El P. E. contesta la nota del Senado sobre el asunto Acevedo, comunicando que ya han sido pasados al Fiscal los antecedentes.

—Don Manuel Aumada solicita subvencion para ir á Europa á estudiar música.

—Doña Irene Moreno de Navarro, viuda del Sargento Mayor Navarro, solicita pension.

En seguida se sancionó el proyecto sobre apertura del canal de las Carabelas que tenia modificado por la Cámara de Diputados.

El miembro informante, Senador Rojas, manifestó que el empresario aceptaba las modificaciones.

El proyecto sobre modificacion de la ley de 6 de Diciembre de 1881, despues del informe del Senador Febre, fué sancionado del modo siguiente:

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1° La Administracion de Justicia de la Capital de la República, será desempeñada por las autoridades siguientes:

Jueces de Paz, Jueces de Mercado, Jueces de 1a. Instancia, Cámara de Apelacion y demas funcionarios que en esta ley se determinan.

TITULO I

CAPÍTULO 1°

De los Jueces de Paz

Art. 2° La Justicia de Paz será administrada por Jueces de Paz nombrados con arreglo á las disposiciones de esta ley.

Art. 3° El Municipio de la Capital se dividirá en secciones numeradas por órden sucesivo. Cada seccion tendrá un Juez de Paz y demas empleados que la ley determine.

Art. 4° Para ser Juez de Paz se requiere ser ciudadano argentino, tener 25 años de edad y ser abogado con título universitario.

Art. 5° Los Jueces de Paz conocerán en 1a. instancia:

1° De los asuntos civiles ó comerciales en que el valor cuestionado no exceda de mil pesos.

2° De las demandas por desalojo, cualquiera que sea la importancia del alquiler, cuando no médie contrato escrito, ó si habiéndolo, el valor litigado no excediese de mil pesos.

Art. 6° El juzgamiento de las faltas o contravenciones á las ordenanzas policiales ó municipales, corresponde esclusivamente á estas reparticiones cuando la pena no exceda de 1000 pesos de multa.

Art. 7. Cuando la cosa demandada no sea una cantidad de dinero el actor deberá manifestar su valor bajo juramento al entablar la demanda.

Art. 8. Las resoluciones de los Jueces de Paz, dictadas en 1a. instancia serán apelables para ante los Jueces de 1a. instancia en lo Civil ó Comercial, segun la naturaleza de la causa.

Art. 9. Las resoluciones recaidas en asuntos civiles ó comerciales, no serán apelables cuando el objeto del litigio no exceda del valor de cien pesos.

Art. 10. El procedimiento ante los Jueces de Paz, y el de las apelaciones, en su caso, será verbal y actuado y se regirá por las reglas del Código de Procedimientos Civiles en cuanto sean compatibles con esta forma.

Art. 11. Cada Juzgado de Paz tendrá un Secretario con el título de Escribano Público y con el sueldo que le asigne la ley del Presupuesto.

Art. 12 Tendrá ademas un Oficial de Justicia, un Escribiente y un Ordenanza con el sueldo que les asigne la ley de Presupuesto.

Art. 13 Los empleados designados en los artículos 10 y 11 serán nombrados por la Cámara de lo Civil á propuesta del Juez de Paz y no podrán recibir emolumento alguno de los litigantes.

Art. 14 Los Jueces de Paz y los empleados de sus Juzgados no podrán abogar, ni ejercer procuracion en causas judiciales, aunque se ventileu ante otros Juzgados, bajo pena de destitucion.

Art. 15 El Juez de Paz será reemplazado en los casos de recusacion, ausencia, enfermedad ú otro impedimento, por el Juez de Paz de la Seccion que le siga en órden numérica.

Art. 16 Los Jueces de Paz podrán ser recusados por las causas y en las formas que prescriba el Código de Procedimientos Civiles.

Art. 17 El nombramiento de los Jueces de Paz será hecho por el Presidente de la República con acuerdo de la Cámara de lo Civil.

Art. 18 Los Jueces de Paz gozarán del sueldo que les asigne la ley de Presupuesto y desempeñarán sus cargos por tres años, en cuyo período no podrán ser removidos sinó mediante justas causas, por sentencia de la Cámara de lo Civil, pudiendo durante el juicio, decretar la suspension del encausado Los Jueces de Paz podrán ser reelectos.

Art. 19 Los Jueces de Paz darán audiencia diariamente durante el mismo tiempo que los demas Tribunales, pudiendo habilitar horas y dias feriados. Esas audiencias serán públicas, salvo el caso que en asuntos determinados, convenga el decoro hacerlas en reserva.

Art. 20 Los Jueces de Paz podrán imponer multas hasta veinte pesos ó arresto de 5 dias, por las faltas que se cometieren en las audiencias al respeto y consideracion que les son debidos. Podrán tambien correjir á los empleados de sus respectivos Juzgados con apercibimientos, suspension temporaria que no exceda de quince dias ó multa que no exceda de *veinte pesos*.

Art. 21 Antes de entrar en el ejercicio de sus funciones, los Jueces de Paz prestarán juramento ante el Presidente de la Cámara de lo Civil de desempeñar cumplida y fielmente los deberes de su cargo.

Art. 22 Los Jueces de Paz cumplirán las comisiones que les sean conferidas por los Jueces Superiores.

Art. 23 Los Jueces de Paz que deban ser reemplazados por terminar su período, por renuncia ú otra causa semejante, continuarán desempeñando sus funciones hasta que tomen posesion del cargo los que hayan de sucederles.

Art. 24 La jurisdiccion atribuida á los Jueces de Paz no comprende actos de jurisdiccion voluntaria.

Sancionados estos artículos y siendo las 5 de la tarde, se pasó á cuarto intermedio, pero como al volver á sesion no hubiese quorum, se levantó la sesion.

ESCENARIO POLITICO

CORDOBA

Agosto 3 de 1885—*Al Sr. Presidente del Gran Comité Argentino Gral. Luis M. Campos—Buenos Aires.*

Distinguido compatriota:

Como le comuniqué en mi telégrama de ayer, nos hemos visto en la imposibilidad de producir la proclamacion del doctor D. Dardo Rocha.

Desde el Viernes á la noche y especialmente el Sábado, nuestros amigos eran perseguidos por la policía llegando en la noche de este último dia, á ser arrestados en número de novecientos, sin decirles las causas de su prision ni permitirles pagar multas.

En todas las avenidas de la ciudad en la mañana del domingo se encontraban apostadas partidas de policía armadas á remington impidiendo la llegada á la ciudad; produciéndose á consecuencia de esto incidentes desagradables.

La manzana de nuestro Club se encontraba rodeada por soldados, conduciendo presos á todos los que á él se dirigian, especialmente á la gente del pueblo.

En vista de esta actitud y del pánico que habian producido estas persecuciones en el pueblo, creimos conveniente suspender la proclamacion pública, acordando hacerla por firmas, haciendo al mismo tiempo una protesta contra estas arbitrariedades.

A las doce, cuando esta resolucion tratabámos de hacerla conocer al público dando un boletin anunciándolo con bombas, el Club Juventud Independiente, el Comité Central y uno que otro del Club del Pueblo que consiguion pasar por las esquinas concurrieron al Club en número de 500, ó mas.

Con esta concurrencia y teniendo en vista el boletin que dábamos, creiamos no deber producir la proclamacion.

El entusiasmo que reinaba esa inmenso, especialmente en la juventud y en los pocos del pueblo, haciendo vivar al Dr. Rocha y dando gritos de protesta contra nuestros opresores.

Siendo el local estrecho para esta concurrencia y no pudiendo convencerlos con las razones que en privado se les daba, pues querian la proclamacion á todo trance, se les hizo salir á la calle hablándoles desde el balcon varios de nuestros amigos y disolviéndose.

Sin mas que comunicarle, lo saluda su amigo y S. S.

Heraclio Roman
Presidente.
Justiniano Rosse,
Secretario

TUCUMAN

Julio 30 de 1885—*Al señor Presidente del Gran Comité Argentino, D. Luis Maria Campos.*

Señor: Me apresuro á comunicar al señor Presidente que el 26 del mes vigente en una numerosa reunion de distinguidos compatriotas, que se celebró en casa del Dr. Tiburcio Padilla, se constituyó el Comité que ha de trabajar en esa Provincia, en favor de la candidatura del Dr. Dardo Rocha, en la forma que reproduzco en seguida.

COMISION CENTRAL:

Presidentes honorarios—Don José Posse y General Napoleon Uriburu.
Presidente—Sr. Federico Helguera.
Vice 1°—D. Emilio Sal.
Vice 2°—D. Cosme Mazini.
Tesorero—D. Pedro Alurralde (padre).
Secretarios—D. Francisco Marino, y Alfaro—P. H. Guiñazú.

COMISION DE PROPAGANDA

Presidente—Sr. Dr. Angel Padilla.
Vice 1°—D. Justiniano Frías.
Vice 2°—Pedro Ignacio Rios.
Secretarios—Francisco Beltran, Marcelino Segundo de la Rosa.

Dejo así en conocimiento de ese Gran Comité Argentino la forma como hemos comenzado en Tucuman nuestros trabajos y presento á su digno Presidente la seguridad de mi mas distinguida consideracion con que me suscribo su afmo. compatriota,

Emilio Sal—P. R. Guiñazú—J. Marino y Alfaro, Secretarios.

SANTIAGO DEL ESTERO

Agosto 6 de 1885—*Al Gran Comité Argentino.*

Policía fué hoy al Colegio Nacional y registró personalmente á los jóvenes de estudios superiores que son todos amigos nuestros, tomando el rewolver de Rodolfo Gomez, Presidente del Club Juventud de esta. Acompañado de tres mas los llevaron presos.

Enérgica protesta de todos los estudiantes quienes abandonan las clases.

Felix O. Cordero.

Agosto 6 de 1885—*Al Gran Comité Argentino:*

Nuestro amigo Agapito Salvatierra ha sido asesinado por autoridades de Rio Hondo por no haberse querido adherir á la candidatura Juarez, exigencia que se le hizo para enrolarlo. No se conocen detalles.

Felix O. Cordero.

SALTA

Agosto 5 de 1885—*Al General Luis Maria Campos:*

Los ciudadanos que suscriben felicitan á ese Comité por su participacion en el triunfo obtenido por el pais mediante la sentencia de la Córte Suprema en la cuestion Acevedo y que demuestra que los argentinos pueden contar con la independencia de uno de los altos poderes de la Nacion bajo cuya custodia ha colocado la cuestion sus elevados principios y garantías individuales.

José A. Chavarria—C. Aparicio—Macedonio Benitez—Francisco Cornejo y Lopez—Samuel Ovejero—Francisco Linares—Samuel Uriburu—B. Fuebla—M. Mendoza—Fermin Grande—Antenor Saravia.

SAN LUIS

Agosto 6—Se esperan noticias de los trabajos que los delegados del Comité Argentino estan practicando en los departamentos del Norte.

Los delegados son comandante Suarez, Ortiz, Estrada, Simeon Lucero y Lindor Quiroga. Todos ellos gozan de gran prestigio en toda la campaña por lo que se cree que su mision tendra un satisfactorio éxito.

Los juaristas empiezan á comprometer á todos los que pueden para que asistan á la proclamacion que tendrá lugar el Domingo.

SAN JUAN

Agosto 6—Anoche se constituyó el Comité Independencia, que prestigiará la candidatura Rocha.

Este Comité se compone de cincuenta personas.

El Comité Ejecutivo se formó de esta manera:

Presidente 1°—José Vicente Moreno.
Vice 2°—Cirilo P. Sarmiento.
Tesorero—Felipe J. Reller.
Secretarios—Ignacio E. Quiroga, José T. Albarracin.
Vocales—Gabriel Alvarez, Cristóbal Caballi, Ignacio de Oros y Moisés Cardoso.

Se han dado principio á los trabajos relativos á la proclamacion del Dr. Rocha.

Hay mucho entusiasmo en ese sentido.

COMERCIO

Continuan haciéndose con mucha actividad las transacciones en oro sintiéndose los síntomas de una fuerte especulacion en la alza.

La suba del metálico debe, sin embargo, atribuirse mas al fracaso de la negociacion Pellegrini en cuanto sus bases han sido rechazadas por el Gobierno que á la especulacion de los agiotistas.

Las consecuencias de ese rechazo tienen necesariamente que repercutir en nuestra plaza haciéndose sentir.

El Gobierno parece que dispondrá los pagos de parte de los derechos de Aduana en oro y lo demas en moneda de curso legal. Esto tiene que influir indudablemente en la alza, á pesar de los grandes esfuerzos, que por medio de las transacciones al contado, se hacen para producir una baja.

Adviértese sobre los títulos una completa paralizacion.

Durante la hora oficial, la rueda se manifestó ayer regularmente animada, efectuándose ventas al contado y para fin de mes á 139 y 40.

Descuentos—Con facilidad siguen haciéndose los descuentos de pagarés—Los Bancos particulares descuentan los pagarés de primera 6 á 6 1|2 y de segunda á 7 y 7 1|2.

Intereses de plaza 6 o|o anual.

Haciendas—Del Sud de la Provincia se han vendido 3,000 vacas con 8 o|o de novillos, al precio de 165 ps. m|c. cada una.

[illegible]

Venta de campos—El conocido corredor D. José María Benitez ha realizado la importante venta de 24 leguas de campo en el Norte de la Provincia de Santa-Fé, marcado en el mapa por campos de Gras, Rodriguez y Grigg, en la suma de pesos 8,500 cada legua, siendo los compradores los señores Roberano, Rodriguez y Col y vendedores los señores Irigoyen y Rodriguez.

Esta venta dá una idea del valor que están tomando los campos en aquella Provincia.

Sabemos de ofertas hechas á algunos que compraron campos de los vendidos por Bullrich y Cia., que esceden en el doble de lo pagado, no habiéndose hecho aún las escrituras de esas tierras.

Mercado Once de Setiembre—Entraron á este mercado 123 wagones cargados con los siguientes frutos: 3000 cueros lanares, 272 cueros vacunos, 18 cueros de potro, 10 arb. cerda, 223 lios de corderitos, 10 bolsas cerda de potro, 34 cueros de becerros, 10 vacas, 800 astillas de leña, 2 caballos, 5000 ladrillos, 1 lio de nutria, 1 lio de gama, 2 cueros nonatos, 1651 bolsas maiz desgranado, 2324 bolsas trigo, 195 fardos pasto, 250 bolsas harina.

El estado del mercado en pieles y cereales no tiene variacion á dias anteriores.

LA MANIFESTACION (?) JUARISTA

Cuando Buenos Aires empezaba á ser visitado por los artistas que recorren el mundo buscando celebridad ó pecunia, recordamos, que las compañias acrobáticas y de cómicos de la legua, anunciaban sus espectáculos paseándose por las calles con faroles y bandas de música para despertar la atencion pública.

Los pobres saltimbanquis conquistaban así una concurrencia para sus funciones y conseguian el objeto de lucro que lógitimamente perseguian.

Hoy, despues de veinte años, le cabe la gloria al partido que sostiene á Juarez Celman de haber refrescado aquellos recuerdos, que dada nuestra actualidad de civilizacion, no dejan de tener su esplicacion por las cualidades, antecedentes y demas pormenores que rodean al candidato oficial.

Lo ocurrido es un hecho tan digno de los hombres que lo realizan, y tan difícil de concebirlo en esta época de vapor y electricidad, que solamente conociendo á fondo á los personages y palpando la realidad se puede creer.

Ha llegado el caso de pedir al público, *por favor!* que presencie las *manifestaciones* (!) juaristas, pues de otra manera es casi materialmente imposible persuadirse de lo que sucede.

Un empleado nacional, que se encontraba en la esquina General Lavalle y Suipacha, cuando vió el peloton de gente que venia precedida de luces de Bengala que encendian los muchachos vendedores de diarios, y los grandes faroles de lienzo con la cabeza é inscripcion «Juarez Celman», le preguntó á uno de los peones de Aduana que iban en la *manifestacion:*

—¿Qué es esto?

—Cómo, que no sabe, niño, lo que es?

—Nó!—Qué es?

—La *manifestacion* Juarista!!!

—Parecen locos, caracoles!—dijo el empleado mencionado, y se entró á la confitería «La Plata».

Efectivamente, aquel grupo de gente que gritaba desaforadamente, que se iluminaban con luces de colores, *amen* de estar bastante *iluminados* algunos, nos hacian el efecto de una horda de locos que se habian escapado del Manicomio—dado el carácter que deben tener las manifestaciones políticas.

Haríamos una crónica de lo que vimos y escuchamos; pero como somos rochistas y esto puede herir la susceptibilidad de los Celmistas, al estremo de que se crea que exageramos por espíritu de partidismo, vamos á reproducir de *La Nacion* de ayer los detalles que dá al respecto. Creemos que procediendo así, los adversarios políticos no dudarán de nuestra imparcialidad y el público se dará cuenta exacta de lo ocurrido, pues el colega se ha mostrado hasta hoy completamente neutral en candidaturas, con escepcion de la de Gorostiaga, que apadrina entre sal y agua.

Dice *La Nacion:*

«En la calle Tucuman núm. 385 se reunieron anoche los vecinos de la Parroquia de San Nicolás afiliados á la candidatura del Dr. Juarez Celman con el objeto de recibir al Dr. Estanislao S. Zeballos, Presidente del Comité de la Capital Al grupo de vecinos de la Parroquia se unió otro de vecinos de la Boca, con lo cual alcanzarian los manifestantes á trescientos.

Cuando el Dr. Zeballos llegó al local de la reunion, una banda de música tocó el Himno Nacional, usando sucesivamente de la palabra el Dr. Mosquera, presidente del Club parroquial, y el Dr. Zeballos, quienes se expresaron en términos adecuados al auditorio. Acallados los aplausos en que prorrumpió la concurrencia al terminar el Dr. Zeballos, este invitó á los manifestantes á salir á la calle, lo que hicieron aquellos llevando á la cabeza una banda de música, tres banderas—una blanca y dos azules—varios muchachos que quemaban luces de Bengala y un sugeto con un farol de lienzo en el cual se veia pintado el candidato, de medio cuerpo, con una inscripcion que decia: «Candidatura Juarez».

Reinando una algazara y un bullicio estraordinarios, la manifestacion marchó por la calle Tucuman hasta Suipacha, y dobló por esta hasta Corrientes. Al pasar por la casa del Presidente de la República, sucediéronse los vivas á éste, al candidato y al señor José Fernandez, oyéndose uno que otro á Garibaldi. El Presidente, que se hallaba en el balcon acompañado de dos caballeros, saludó á la manifestacion, que dobló por la calle Corrientes hasta la de Artes, siguiendo luego hasta la de Paraguay, por la que marchó hasta la de Uruguay. Inquiriendo los manifestantes la razon de tan larga caminata, supieron que se trataba de saludar al candidato en la casa del Sr. Faustino Miñones, donde se hallaba aquel, situada en la calle Uruguay entre General Viamonte y Córdoba.

Cuando los manifestantes, despues de las aclamaciones de práctica, esperaban la palabra del Dr. Juarez Celman, que, en union de otras personas, se hallaba en una de las ventanas de la casa, se dió órden de seguir adelante, lo que se hizo dirigiéndose la columna á la plaza General Lavalle.

En una de sus esquinas comenzó á hablar el Sr. Fernandez Blanco, quien afirmó que las candidaturas de Rocha, Gorostiaga é Irigoyen no contaban con elementos de ninguna clase.

Dicho esto, y despues de balbucear algunas otras frases, el orador dejó la palabra, tomándola el Dr. Mosquera para agradecer á la concurrencia su concurso y pedir se disolviera la manifestacion. Empero, algunos de los manifestantes que habian notado la presencia del señor Otto E. Recke le pidieron que hablara, á lo que aquel accedió.

—No voy, dijo, á pronunciar un discurso lleno de flores. Voy á... voy á...

—¡A los infiernos! gritó una voz.

—¡Cara de *magia-caña!*

—¡Andá vende malvas!

El Sr Recker no pudo concluir su peroracion.

Creció el vocerío, y algunos manifestantes se dirigieron de nuevo á la casa del Sr. Miñones con el objeto de oir al candidato. No consiguieron sin embargo su propósito.

[...] el Dr. Juarez Celman ni se asomó siquiera á la ventana, dando lugar á que uno de los desairados gritase á voz en cuello:

—¡Que hable el Dr. Cataplasma!

Tales cosas, fielmente relatadas, se vieron y se oyeron en la manifestacion juarista de anoche.»

POT-POURRÍ

Silencio significativo! Ninguna voz, ni una palabra de defensa ha publicado hasta ahora, la prensa adicta al doctor Pellegrini, en presencia de la crítica situacion en que el General Roca ha colocado al atolondrado Comisionado del Empréstito en Lóndres.

¿Acaso el doctor Pellegrini no tiene amigos que lo apuntalen en su estruendosa caida?

¿Ha sido abandonado por todos como perro sarnoso?

Sin embargo, nosotros pensamos que arriba de las consideraciones políticas, están la verdad, la lealtad y la justicia que habria en sus *amigos*, para tomar la defensa de aquel ausente, tan vilipendiado por el Presidente Roca, que ha llegado hasta cubrirlo de ridículo dentro del pais y en el estrangero.

Pero, ese silencio de los *amigos* del Dr. Pellegrini no impedirá, á pesar de todo, aclarar la hipócrita conducta del Presidente, que hoy, como Pedro niega al Cristo de la negociacion infame, pactada con los banqueros ingleses.

Bien pronto el doctor Pellegrini esplicará su conducta como Agente del Gobierno!

El doctor Pellegrini, lo sabemos de buen orígen, publicará un *manifiesto al pais*, tratando de justificarse de las tremendas responsabilidades fulminadas por la opinion pública, y que deben pesar única y esclusivamente sobre el Presidente de la República, que es quien ordenó, consintió y autorizó las grandes barbaridades financieras, que segun una gráfica espresion de un diario francés, constituyen un *verdadero chaleco de fuerza* para aprisionar el progreso económico de la República Argentina!

El manifiesto que se anuncia del doctor Pellegrini contendrá los mil detalles desconocidos aun por la prensa que han ocurrido en la negociacion y que dejarán *bien parado* al Tartufo de la Casa Rosada.

Entretanto, conste el silencio muy significativo de los titulados amigos del comisionado. Su prensa está *muda*.

Análisis químico de los Juaristas

Don Basilio nos libra del trabajo de hacer las clasificaciones de las personas que firmaron el telégrama dirigido de Córdoba á Juarez Celman, con el *análisis* químico que ofrece en su número de ayer.

Indalecio S. Figueroa—Senador Provincial y receptor de Rentas.
Félix Sarria—Vocal del Departamento Topográfico.
R. Martinez Campos—Gefe de talleres, F. C. N. C. N.
Silvestre Peña—Diputado Provincial y cochero de Gobierno.
Luis Millares—Empleado del Banco Provincial.
José Diaz Rodriguez—Secretario de la Universidad.
E. Ortiz Herrero—Presidente del Consejo de Higiene.
R. J. Ferreira—Contratista del F. Carril á la Calera.
Manuel E. Allende—Escribiente de la Contaduría.
Ponciano Wianco—Secretario de la Facultad de Derecho.
Cárlos Roldan Berjes—Escribiente de la Contaduría—Secretario de la Facultad de Matemáticas y *uno de los asaltantes* de la *Conciencia Pública*.
Camilo Dominguez—Empleado del Colegio Nacional.
Julio Astrada—Jefe Político de la Calamuchita.
Paulino Centeno—Contador del Banco Provincial.
Antolin A Torres—Médico de Policía.
Manuel Mota—Rematador de Impuestos de cueros.
Benjamin Barros—Profesor de la Facultad de Medicina.
Luis A. Argüello—Juez del Mercado.
Francisco P. Olmedo—Diputado Provincial.
Aurelio Revol—Pro-Secretario y (no sabe escribir) de la C. de Diputados.
Cornelio Casas—Gefe Político.
Juan J. P. M.—Senador Provincial.
Wilfrido Torres—Secretario de la Municipalidad.
Guillermo Allende—Concesionario de loterías *públicas atalivarias:*
Félix Fúnes—Cuñado de Juarez Celman.
Isaac Alumada—Escribiente del Senado.
Manuel Rodriguez—Escribiente de un Juzgado de la Instancia.
Cárlos Ordones—No es empleado porque no sirve para nada.
Jon M. Yofre—Empleado de la Municipalidad.
Alfredo Olmos—Empleado del B. Provincial.
Ramon P. Perez—Cajista de *El Interior*—le «atalivó» dos pelucos al canónigo Piñero.
Eleodoro Orgaz Montes—Secretario de la Inspeccion de Armas.
Luis P. Gil—Gefe del archivo provincial.
P. M. Charres—asaltante á la *Conciencia Pública*—gratis.
R. Torres—Secretario del Gobernador.
Armando Gomez—Cochero especial de Juarez.
Donaciano del Campillo—Profesor del Colegio Nacional.
Ignacio Rueda—Secretario del Juzgado de Comercio.
Ramon Martinez—Secretario de la Comision de Inmigracion.
Félix Revol—Cuñado de Juarez Celma.
Laureano Pizarro—Diputado Provincial etc.
Indalecio Figueroa—Secretario de la C de Diputados y se luce como un valiente por haber ido á temblar en el asalto de «La Conciencia Pública».
Zenon Lopez—Municipal.
Sebastian Lascano—Como otros pobres habrá sido obligado á formar por mantener el empleo de escribiente en el Crédito Público.
E. Sandoval—Contador del Monte Pío.
Guillermo Reina—Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.
Samuel Palacios—Rematador del impuesto de bebidas y Receptor de Rentas.
Tristan Almada—De antecedentes muy [...]—distraido por lo tanto de dos empleos—en el Colegio Nacional y en la Contaduría Provincial.
D. Chapeaurouge—Empleado del F. C. [...]te.
P. Delaye—Empleado en...... «El [...]»
José Revol—Empleado en el Departamento Topográfico,—lo creen filósofo por tonto.
Pastor Gigena—Empleado provincial.
Cárlos E. Gondon—Receptor de Rentas en [...]nilla.
Rafael Taglo—Empleado del Colegio Nacional—Tan «inteligente» como su papá el [...].
Urcano Tejerina—De inmensa [...] social política y «galluna».
Tristan Ocampo—Empleado de la [...] Escuelas.
Napoleon Pizarro—Empleado del F. C. [...]
Genaro Martinez «Fita»—Empleado del [Minis]terio de Hacienda.
Gonzalo Figueroa—Empleado del Ministerio de Hacienda.
Alejandro Viegro—Profesor de la F. de Derecho.
Enrique Pizarro—Empleado del F. C. C.
! ! ! ! ! ! ! ! ! ! ! ! ! ! ! !

Cuidado con las piedras [...]

Es necesario desconfiar de las piedras [...] lapizuli, ágata, ojo de gato, etc., que suelen [venderse] como naturales, en las estaciones [...]

Generalmente no son sinó piedras artificiales [que] se preparan por medios muy sencillos. Lo mas frecuente es mezclar nueve partes de alabastro y una de kaolin pulverizados con cuidado. Se les calienta en una vasija de tierra barnizada, á una temperatura que no debe pasar de 180 grados, hasta la reduccion de un décimo.

En seguida se mezcla esta preparacion con una parte de gelatina por cinco de agua. Se dispone la pasta obtenida en moldes impregnados de [...] mano de los colores que deben dar los [...].

Esos colores son sustancias minerales pre[paradas] con goma-laca, trementina de Venecia ó [...] segun el tinte de la piedra que se trata de [imi]tar.

Caracoles! con la gente

Los diarios oficiales, esas hojas impresas que como pueblo costeamos contra nuestra voluntad, [in]sisten en que en Córdoba no ha habido tal [...]cada y que *La Nacion* y demas colegas nacionales y estrangeros, «mienten cuando afirman que ha habido prisiones».

Es necesario ser muy cínicos, haber reñido completamente con el buen criterio y dignidad personal para tener el gran *toupé* de afirmar lo contrario de cosas que son ya del dominio general de la República.

Reminiscencias del Empréstito

Tomamos los párrafos siguientes de una carta de Paris fecha 3 del pasado Julio:

«Veo que *La Nacion* dice en uno de sus editoriales que el Gobierno no colocará el saldo de los empréstitos del 84, dada la situacion de nuestro crédito y del mercado inglés mas arriba del 70. [...] lo que acaba de suceder, pues me consta que el arreglo Pellegrini está terminado. Un sindicato en el cual figura la Societé Générale, el Credit Industriel, la Banque de Paris, etc., han tomado el saldo á 75. Mas, como se ha estipulado tambien la comision de 2 1|2 o|o y giros desde allí [...] al 1 o|o quedan 71 1|2. Descontando ahora [...] zaciones que se abonarán á Morgan, gastos, la comision de Pellegrini, etc., Dios sabe á que quedarán tales 70.

Semejante precio nos hará perder millones en esta una cuerda que se nos brinda para que nos ahorquemos.

Una de las condiciones mas curiosas del contrato es que no se podrán emitir mas empréstitos argentinos mientras dure la presidencia actual. Esta cláusula acusa una sospecha humillante y, segun la expresion de uno de los contratistas franceses, es la *camisola de fuerza*».

CORREO DE LA PLATA

Agosto 6 de 1885.

Con motivo de no haber asistido á sus despachos ni el Gobernador ni sus Ministros, el movimiento en la Administracion ha sido nulo.

El doctor D'Amico con el Ministro señor Encina y varias otras personas, fueron á visitar las obras del puerto.

El doctor Achával se encuentra aún en esa Capital.

Contribucion—El plazo fijado como prórroga para el pago de Contribucion Directa y Patentes de la Provincia vence el 15 del corriente.

Municipales—Han renunciado los Municipales Domingo R. de Ascola, del Partido del Tuyú y D. Victorio de la Canal, de Necochea.

Escribanía Mayor de Gobierno—El P. E. ha pasado al Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, esta nota:

La Plata, Agosto 5 de 1885.

A S. E. el señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública de la República, doctor don Eduardo Wilde:

La demora de contestar á las repetidas notas de V. E. sobre el asunto relativo á la expropiacion de la Escribanía Mayor del Gobierno de la Provincia, ha sido obligada por estravío del espediente relativo que V. E. remitió oportunamente, pidiendo la opinion en ese asunto de este Gobierno, estravío debido á la confusion que se produce en una traslacion, en la que es conocida de V. E., el cambio de residencia de las autoridades de la Provincia.

Una nueva pesquiza con motivo de la última nota de V. E., nos ha dado el espediente, y al remitirlo emite este Gobierno su opinion, respondiendo al pedido de V. E.

Opina este Gobierno que bajo ningun concepto, su Escribanía Mayor puede considerarse incluida en lo dispuesto por el art. 298 de la Ley Orgánica de los Tribunales Nacionales, y que por el contrario, á estar á lo dispuesto por dicho artículo, queda tácitamente incluida por ser un registro de propiedad pública, de propiedad de la Provincia de Buenos Aires.

En esa oficina están registrados todos los actos y contractos del Gobierno de esta Provincia, todas las enagenaciones de tierras públicas, y en tal concepto no tiene carácter particular, ni hay razon, ni interés por lo mismo en nacionalizarla.

Por otra parte, el Gobierno de esta Provincia no ha encontrado ninguna causa, ningun título, que dé lugar á apreciar á la Escribanía Mayor, como una propiedad particular, ignorando qué razon existe para que se diga propiedad de los herederos de Basavilbaso, lo que no debe ser sinó una falsa interpretacion, que no está justificada por ningun acto público del Gobierno de la Provincia.

La posesion del registro de la Escribanía Mayor de Gobierno, no interesa sinó á la Provincia, y es por esa razon que se trasladó á la nueva capital una vez que lo hizo el Gobierno, como parte integrante de la Administracion misma, hallándose encontrado en la Capital de la República, como muy bien lo dice el señor Procurador General de la Nacion, solo por accidente.

Sin embargo, es exacto que una parte de este Registro tiene un interés general en todo lo que se remonta á una época relativamente lejana, y puede conceptuarse nacional.

Por lo que á este punto se refiere, este Gobierno no tiene inconveniente en hacer entrega á la Nacion de esos documentos, prévia una revision, por lo cual podria V. E. nombrar un comisionado que obrara de acuerdo con otro que nombraría la Provincia, los que harian la separacion conveniente, sin perjudicar derechos ó intereses.

Esperando á mi vez la opinion del Exmo. Gobierno Nacional, tengo el honor de saludar á V. E. con toda consideracion.

C. D'AMICO.
Nicolas Achával.

MAS NOVEDADES

A los viajeros á La Plata—Les recomendamos el nuevo Restaurant Fablet, establecido en la Avenida Independencia, esquina á la de Libertad á una cuadra de la estacion.

Hemos tenido ocasion de visitar este nuevo Establecimiento, y no nos equivocamos al presentarlo como la última espresion en su género, salones cómodos y elegantes, cocina de primer órden, delicados vinos y jamones especiales y concervas esquisitas.

Quedan, pues, prevenidos los gastrónomos y nosotros complacidos de haberles hecho conocer esta especialidad notificándoles además este nuevo punto donde se reune el high-life Platence.

Nuevo diario—Entre la colonia francesa residente en La Plata existe el pensamiento de fundar un diario defensor de los intereses de esa colonia en aquella localidad.

Colon—Mañana se dará en este teatro la ópera de Bellini *La Sonámbula*.

El Pilar en Barracas—Los vecinos de este punto celebrarán grandes fiestas el 14, 15 y 16 con motivo de solemnizar á su Santa Patrona.

En estos mismos dias se verificarán en el teatro de Rivadavia, sito en Barracas, magníficos bailes, que á juzgar por los preparativos prometen ser espléndidos.

Multa—La Inspeccion General de la Municipalidad ha impuesto una multa á la Empresa del tramway Central por faltar en el buen servicio.

Distribucion de premios—En este mes se verificará en el teatro Colon ó el Nacional una fiesta con objeto de distribuir los premios que en la última Exposicion de Mendoza se han adjudicado á los industriales de esa Capital.

Los diplomas que atestiguan los premios se han recibido hace tres dias.

El Centro Social es el que correrá con todo lo necesario para organizar la fiesta.

Certámen—El diario de Paris *El Fígaro* ha abierto un certámen literario bajo las siguientes bases:

Ofrece 1,000 francos para el mejor cuento, novela ó fantasia, de doscientas á tres cientas líneas, en prosa francesa.

Cinco premios de 1,000 francos, 500, 250, 150 y 100 francos, respectivamente, para dibujos de cualquier género.

Y otros 1,000 francos para una obra musical cualquiera, con tal de que sea de ejecucion y lectura fáciles.

Puerto de Buenos Aires—Se han recibido telégramas de Lóndres dando cuenta de haberse firmado con varios capitalistas el contrato para la construccion del Puerto Madero.

Jubilacion—El Comisario de la Seccion 1.ª D. Isidoro Acevedo se ha presentado pidiendo la jubilacion del puesto que desempeña.

El Coronel Bosch le ha concedido licencia temporal para que reponga su salud quebrantada por el mucho tiempo que lleva prestando sus servicios (25 años).

Creemos que el Senado atendiendo á tanto tiempo que lleva en el puesto se la concederá con sueldo completo.

Dr. Miguel Cané—Este caballero, Ministro Plenipotenciario de esta Républica en la Corte de Austria, acaba de celebrar un tratado de comercio con Suecia y Noruega.

Las negociaciones de este hábil diplomático abren ancho campo á las operaciones comerciales con aquellas regiones y favorecen en alto grado las corrientes de inmigracion.

Mar Chiquita—La medicion que ha practicado el agrimensor Sr. Rodriguez de los terrenos que forman aquel pueblo, se encuentra ya á la aprobacion del Gobierno y una vez que sea aprobado se dispondrá la division y mojonamiento de las quintas y chacras.

Renuncia del Sr. Icasa—El Juez de Corrales y Administrador de los mataderos, D. Manuel Icasa, elevó ayer su renuncia á la Intendencia Municipal.

Esta será aceptada, probablemente hoy.

El «Pomona» y el «Toro»—En la Prefectura Marítima se recibió ayer un telégrama del Sub-Prefecto de Bahia Blanca en el cual comunica haber fondeado en aquel puerto, sin novedad alguna á su bordo, los vapores *Pomona* y *Toro*.

Recaudacion de impuestos—Varias Aduanas de la República han recaudado durante el mes de Julio pasado las siguientes cantidades:

Campana ps mjn 3925-47.
Santa Fé ps 3861-36
Paso de los Libres 1558-60
San Juan 669-89
La Paz 5708-90.
San Gerónimo 86-80.

Inmigracion—La Comisaria General de Inmigracion despachó ayer 6 personas por los vapores *Rivadavia* y *Meteoro* con destino á Concordia, Rosario y Santa Fé.

Por los ferro-carriles para nuestra Campaña se espidieron 20 individuos.

La oficina nacional de trabajo tuvo un pedido de 5 y colocó á 7 personas.

La existencia en el Hotel era de 32 inmigrantes.

Teatro de la Gaité—La Empresa de este hermoso coliseo firme en el propósito de representar cada dia nuevas novedades, inaugura esta noche una série de funciones de moda que se repetirán todos los Viernes con nuevos atractivos.

Entre otras cosas que se pondrán en escena esta noche se anuncia una pantomima de gran aparato en 1 acto y 3 cuadros titulada *La plume magique*, bajo la direccion del conocido mímico Sr. Pratessi.

Las cureñas abandonadas en el Riachuelo—Ayer empezaron á cargarse en el vapor *Villarino* para ser trasladadas al arsenal de Zárate las cureñas de los cañones de 27 toneladas que hace tiempo se recibieron de Inglaterra.

Rentas Nacionales—Durante el dia de ayer la Administracion respectiva recaudó por papel sellado la suma de ps. 8927.

La Tesoreria de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes recaudó tambien por los distintos impuestos la suma de 3529 ps.

Biblioteca Popular—He aquí el movimiento que ha habido en este centro desde el 1° de Enero hasta la fecha:

Número de volúmenes que han circulado en el municipio:

Entregados á los socios para leerlos en sus domicilios	13134
Remitidos por el establecimiento al domicilio de los sócios	777
Total de volúmenes	13911

Número de lectores que han asistido al establecimiento | 5790

Esta Biblioteca ha adquirido en el pasado mes de Julio 87 obras divididas en 121 volúmenes.

Propiedades vendidas—Con intervencion de la Oficina respectiva se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Mansilla entre Larrea y Centro América, de 8 m por 26, en 302 ps.

Centro América y Berutti, de 19 m por 19, en 1785.

Chile entre Alberti y Saavedra, de 8 m por 45, en 500 ps.

Buen Orden 793, de 8 m por 60, en 2472 pesos.

Venezuela y Liniers, de 8 m por 43, en 454 ps.

Bustamante y Gallo, de 42 m por 42, en 744 ps.

Córdoba entre Ecuador y Bermejo, de 8 m por 27, en 2252 ps.

Charcas y Gallo, de 8 m por 35, en 1157 pesos.

Cochabamba entre 19 y 2.ª Cochabamba, de 8 m por 43, en 826 ps.

Corrientes y Azcuénaga, de 15 m por 24, en 1653 ps.

Vicente Lopez 63, de 8 m por 36, en 650 ps.

Azcuénaga entre Berutti y Juncal, de 9 m por 62, en 14,500 ps.

Junin entre General Lavalle y Tucuman, de 8 m por 33, en 2473 ps.

Hornos entre California y San Patricio, de 9 m por 44, en 500 ps.

Lavalle 904, de 28 m por 34, en 12,000 pesos.

Entre Rios 394, de 8 m por 35, en 35000 pesos.

Paraguay 310, de 8 m por 34, en 1240 pesos.

Paraguay y Córdoba, de 8 m por 99 en 620 ps.

Charcas 574, de 7 m por 24, en 7026 pesos.

Rodriguez Peña 597, de 7 m por 25, en 5200 ps.

Garantias 594, de 13 m por 26, en 10,000 pesos.

Catamarca entre Venezuela y Méjico, de 8 m por 27, en 1030 ps.

Saavedra 66, de 8 m por 32, en 4300 pesos.

Masa entre Victoria y Alsina, de 8 m por 24, en 186 ps.

Arenales entre Centro América y Ecuador, de 8 m por 38, en 3050 ps.

Son 28 ventas que dan una suma de 77 404 ps. mjn.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Compañía lírica italiana—Empresa Escalante y Ca.—Maestro Concertador y Director de Orquesta B. Lombardi—12ª funcion—Sábado 8 de Agosto, con la ópera en 3 actos del maestro Bellini «La Sonámbula».

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Sábado 8 de Agosto, la zarzuela de aparato en 4 actos y 18 cuadros, «Los sobrinos del capitan Grant».

Theatre de la Gaîté—(Skating-Rink) Esmeralda 149—Direcion: Joyeux y Ca.—Viernes 7 de Agosto, gran concierto, la pirámide de sillas, la «La Gallegada», paso á dos, el pintor relámpago, los sombreros volantes y paso húngaro. «Arlequin Fantone y la pluma magique».

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. 1026 perm

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL

Y DE

SEÑORAS

Dá consultas

Por la mañana desde as 9 hasta las 11 y la tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406—Corrientes—406

ENTRE ARTES Y CERRITO

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano

Sirop Codéine Tolu Zed

El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios, etc.*; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

QUINA-LAROCHE

Fosfatada

Se recomienda á las *Mujeres en cinta* y á las *Nodrizas* cuyas fuerzas sostiene y aumenta la calidad de la leche. Su uso facilita el *Destete*, la Denticion y el *Desarrollo* de los niños: combate el Raquitismo y el reblandecimiento de los *Huesos*, etc.

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

BANCOS

Banco de la Provincia DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos mjn.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viernes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Dolcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales	3 por ciento	
Id. particulares á prémio.	6	»

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés... 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES	á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
PARIS	» cargo de Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais, Marcuard Krauss y compañía
AMBERES	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA	» cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
MILAN	» cargo de Banca Generale, Banca Subalpina e di Milano
BURDEOS	» cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
MARSELLA	» cargo de Société Marseillaise de Crédit Industriel et Commercial et Dépôts
HAMBURGO	» cargo de Joh. Berenberg Gossler y compañía
BERLIN	» cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argegno, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arzizi, Asso, Atina, Avelta, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barleta, Bassano Vicentino, Barzano, Bellagio, Belluno, Bellinzona, Belfuno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bordighera, Borgo Collefegato, Bargomanero, Borgo San Donino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Consigliacer, Camposbasso, Canelli, Cantu, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casalo Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriatico, Castellazzo Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania, Catanzaro, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellarovato, Codagno, Como, Conegliano, Corato, Cori, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Crotone, Cortemaggiore, Corto Olona, Cartona, Cosenza, Crema, Cremia, Cremona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Fai, Fameza, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marzi, Girgenti, Giulianova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Imola, Intra, Iseo, Josea, Lanciano, Lanusei, Lorello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monossol, Montagnana, Montefiascone, Montevarchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oneggio, Omegna, Orlenari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Ozieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Piero di Cadore, Pieve di Soligo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poli, Poggibonsi, Pontevedra, Paullernoli, Pordenone, Porlezza, Prato, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valuacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Reno, San Severo, Santa María Capua Vetere, Sant'Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Torre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradafe, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885.

R. A. DE TOLEDO,
Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente 6 á la vista en moneda de curso legal	3 p% anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	4 »
Por depósitos á plazo fijo de 6 y 9 meses en moneda de curso legal	5 »
Por depósitos en cuenta corriente 6 á la vista, oro sellado	»
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado	»
Por depósitos en cuenta corriente de 6 y 9 dias, oro sellado	»
Por depósitos á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal	P% anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado	»
Descuentos de pagarés y letras será	convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España en 640 pueblos; Francia en pueblos; Lóndres; Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 9[illegible] pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1° de 1885.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará [illegible] por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que se pudiera encontrar entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m[illegible] [illegible] y de [illegible] sobre objetos de otra [illegible], y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés, uno y medio por ciento mensual [illegible] préstamos de [illegible] pesos [illegible].

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 10 de 1881.

E. A. LAROTTE,
Gerente.
J. A. [illegible],
Secretario.

147 sol. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden escoder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés, del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 1 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca cancelada y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá liberar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los Boletos de Contribucion Directa, y expresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 1 á 8 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio, al 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Un español recien llegado—hombre formal y con buenas recomendaciones, desea colocarse ya sea, como peon de botica, ya en algun colegio de esta capital. al-3

Abonado N° 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado N° 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

LOTERIA

SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

Al público

Desde la fecha se ha separado de la Administracion de esta Loteria el señor L. Florini, debiendo los señores Agentes entenderse hoy con la nueva Administracion.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885. 55 a4-8

BANCO

DE LA

PROVINCIA

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de monedas de Noviembre de 1881 se llama nuevamente á todos los que tengan billetes menores de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes, para que ocurran á cobrarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, en el término de un año desde esta fecha.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.

Francisco Llanbi
Oficial-1°

48 jl perm

LICEO INGLÉS

366-SAN MARTIN-333

INCORPORADO

Al Colegio Nacional

DIRECTOR

J. W. BEARD

Teléfono Gorwe-Bell 710.

116 m21 perm

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa principal

563—Charcas—563

CASA SIN COMPETENCIA

ND. HERMANOS ND.

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

BANCO HIPOTECARIO

Habiendo resuelto el Directorio poner en circulacion una nueva série de cédulas hipotecarias, série G. con 7 o|o de interés anual, 1 de amortizacion y 1 de comision, se previene que la Secretaria del Banco recibirá pedidos de préstamos desde el 12 del actual, y que la circulacion de las cédulas comensará el 1° de Agosto.

Buenos Aires, Julio 4 de 1885.

JOSÉ M. LA FUENTE,
Secretario.

47 jl24 f13

EL SIGLO XX

EN

Buenos Aires

DEPOSITO DE

VINOS FINOS

DE

REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445-MEJICO-445

114 al5 ag. 15

ENFERMEDADES NERVIOSAS

CÁPSULAS del Doctor Clin

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris.—Premio Montyon.

«Las **VERDADERAS CÁPSULAS CLIN** de **Bromuro de Alcanfor**, se emplean con el mejor éxito en las afecciones nerviosas, en general y sobre todo en las enfermedades siguientes:

Asma, afecciones del corazon y de las vias respiratorias, Tos nerviosa, Espasmos, Coqueluche, Insomnios, Epilepsia, Histérico, Palpitaciones nerviosas, Corea ó Baile de San Vito, Parálisis agitada, Tiro nervioso, Neurósis, Turbaciones nerviosas causadas por estudios excesivos, Enfermedades cerebrales ó mentales, Delirium tremens, Convulsiones, Vértigos, Dolores de cabeza, Vahidos, Halucinaciones, Enfermedades del cuello de la vejiga y de las Vias urinarias y en las Excitaciones de toda clase.

«En resúmen, las **VERDADERAS CÁPSULAS CLIN** de **Bromuro de Alcanfor**, están recomendadas cada vez que se quiera producir una accion sedativa y calmante sobre el sistema nervioso.»

(*Gazette des Hôpitaux.*)

Dósis: De 4 á 6 cápsulas diarias.

En cada frasquillo hay una instruccion detallada.

Se hallan las **VERDADERAS CÁPSULAS DE CLIN** de **Bromuro de Alcanfor** en las principales Farmacias y Droguerias.

PARIS — CASA CLIN Y Cia — PARIS

Nota.—*La Casa* **CLIN y Cia**, *de Paris, tiene* **solo el derecho** *de preparar las* **Verdaderas Cápsulas Clin**; *se deberá, pues, rehusar, como una falsificacion, todo frasquillo cuya tapa no esté revestida con la Marca de Fábrica (depositada), que lleva la firma de* **CLIN y Cia** *y la* **MEDALLA DEL PREMIO MONTYON.**

JUZGADO DE PAZ

De Chacabuco

EDICTO JUDICIAL

Por el presente, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBANO PIÑERO á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Chacabuco, Julio 15 de 1885.

Anacleto Dominguez.
Juez de Paz titular.

9 jl24 a24

BANCO DE LA PROVINCIA

DE

BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1° de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo.
Secretario.

m8 29 perm.

Fábrica

DE

MUEBLES

Y

CARPINTERIA A VAPOR

DE

Guillermo Storm

1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035

132 al perm

CONSULTORIO MEDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vejiga

Y

ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

509 f. 1a perm.

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante. m27

HOTEL

DE LA

NUEVA ESTACION

DE

JOSE BAYLACQ

Calle Piedad N° 1377

Servicio esmerado y desde las 8 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amueblados. Notable comodidad y precios módicos. (Panteléfono número 1036).

BUENOS AIRES

377—CALLE PIEDAD—1377

128 m29 jn13

REMATE

POR

THOMAS GOWLAND

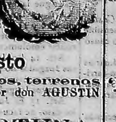

El Domingo 9 de Agosto

Daré principio á la série de remates de **campos, terrenos y propiedades** por órden y cuenta del señor don AGUSTIN EGUREN propietario de la Oficina de Tierras

EL FILON DE LA FORTUNA

y en cumplimiento de órdenes terminantes recibidas de sus propietarios de proceder á realizar al MEJOR POSTOR los siguientes bienes, cuyas bases serán al contado y á plazos muy convenientes para los compradores:

EL DOMINGO 9 DE AGOSTO
Á LAS 2 P. M.

UNA PROPIEDAD

En San José de Flores

Compuesta de 40 varas de frente por 63 de fondo, tiene dos cuerpos de edificio:

El primero tiene 7 piezas y dos vestíbulos, pizos de tabla y cielos razos de yeso:

El segundo cuerpo tiene 5 piezas, caballeriza, cochera y demás oficinas, algibe y pozo de valde con árboles frutales y jardin al frente; dicha propiedad está situada en la calle Bella-Vista á cuadra y media de la calle Real al Norte, hace esquina. Esta propiedad linda con la quinta de don Francisco Gimenez.

BASE DE VENTA 5,000 pesos mjn.

El remate tendrá lugar sobre la misma propiedad.

UN CAMPO

EN ENTRE-RIOS

DEPARTAMENTO DE CONCORDIA

A 10 leguas de la ciudad de esta nombre, sobre el Arroyo Lucas, campo clasificado de primer órden, su área es de 2 leguas y 1,070 cuadras cuadradas. BASE DE VENTA 11,000 pesos mjn. la legua.

OTRO

Tambien en ENTRE-RIOS a 3 leguas de San José de Feliciano y á 4 del Rio Paraná compuesto de 2 leguas y una fraccion mas;—tiene un establecimiento con 400 ó 500 cabezas de ganado vacuno.

Base para la venta 10,000 pesos mjn. la legua.

1350 LEGUAS DE CAMPO EN ESTA PROVINCIA y distintas otras de la República con base ínfima y larguísimos plazos para el pago.

NOTA—Los bienes que se anuncien en estos remates serán infaliblemente realizados siempre que la oferta alcanze á la base fijada.

Como el detalle de los campos, terrenos y propiedades que se me ha autorizado para realizar, es tan considerable; no me es permitido detallarlo en el presente aviso, pero, los interesados pueden ocurrir por escrito ó verbalmente á mi casa Perú 147—donde se les dará prospectos y todos los datos necesarios de las propiedades á realizar, con su base, detalles, etc., etc., dejando fijado el dia JUEVES de cada semana para realizar sucesivamente las ventas que con dia y hora se anunciarán en cada remate.

Dichas ventas se efectuarán provisoriamente en la calle Perú 147.

LA LUZ DE LA ESPERANZA

Almacen de comestibles

DE

ANTONIO CANCIELLO

Rivadavia N° 795

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

Sucursal calle de LIMA [illegible]

El dueño de este gran establecimiento avisa que ha reducido sus mercaderias á los precios siguientes:

Azúcar de Paris á 11 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 6 centavos la cuarta
Velas estearinas 14 centavos el paquete
Idem idem 20 centavos el paquete [illegible] libra
Idem imitacion [illegible] y 10 centavos el paquete
Idem de molde 15 y 17 centavos el paquete
Idem de baño 6 por 5 centavos
Grasa de vaca [illegible] centavos libra
Idem fina el tarro de 1|4 arroba 80 centavos
Idem de chancho 25 centavos
Aceite fino Italiano 20 y 25 centavos libra
Idem idem idem la 1|4 arroba [illegible] ps. mjn.
Idem frances la cuarta arroba [illegible] idem idem
Coñac legítimo: Martell 1-80 pesos mjn.
Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 18 y 20 centavos cuarta
Pasas especial 18 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Salmon 30 centavos el tarro
Ostras 25 centavos tarro
Té fino 1 peso mjn. libra
Mostaza francesa en frascos grandes 12 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes amarillos 6 atadillos por
Arroz de maiz 8 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de 40 dias [illegible] libra
Harina de maiz 4 y 4 centavos libra
Tarros de lata 8 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 18 centavos libra
Aceite en latas de 1|2 arroba [illegible] y [illegible] pesos mjn. una
Cerveza negra marca Z 5 pesos mjn. la docena
Cerveza negra marca Chancho 6-50 pesos mjn. docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 20 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 50 centavos una
Sapolio 14 centavos el paquete
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon frances en caja 12 y 25 centavos una
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del pais [illegible] centavos id
Chuño 16 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 30 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 35 centavos id
Hachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos una
Licor de anisete 20 centavos la botella
Licor de menta 35 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Platos grandes de porcelana fina 150 ps. mjn docena.
Copas varios gustos 8 centavos una.
Vasos 6 centavos uno
Flor de harina [illegible] centavos libra.
Nueces frescas 10 centavos libra.
Ciruelas de tarro 30 centavos libra.
Langostas 40 centavos el tarro.
Orejones 8 centavos libra.
Fideos 8 y 10 centavos libra.
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espinas 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 50 centavos botella
Galletitas surtidas 18 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» Lola 15 id id
Dulce de naranja de Bagley 33 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 50 centavos cada una
Fusiles 20 centavos uno
Conserva de tomates 20 centavos libra
Tablas de lavar 30 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 60 centavos id
Palanganas de fierro de color 25 centavos
Licoreras finas 60 centavos y 1 ps. mjn. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 18, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en panes 4, 5 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 30 centavos una
Tarros de atum 25 centavos uno
Mechas fósforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémula 5 centavos libra
Calentadores de lata 2[illegible] centavos uno
Fósforos 3, 10 y 15 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca [illegible] 10 centavos
Cepillos para betun 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 24 centavos id
Alberjas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 80 centavos botella

Gran surtido de loza y ferreteria

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia.—Teléfono 1782 [illegible]. La casa remite las mercaderias gratis á domicilio.

2 all perm

UNION TELEFONICA

SISTEMA

'Bell' perfeccionado

MAS DE 1400 SUSCRITORES

En Buenos Aires!!

Mas de 3,500 de estos teléfonos

En uso en el Rio de la Plata

Suscricion	8 pesos mjn
Casa de familia	6-50 » »

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SAN MARTIN 24 (altos)

AGENCIA MADERO

EN

La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1° De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se la clasifican *como de influencia* y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2° De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3° De arbitrages en materia comercial.

4° De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5° De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los impuestos para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6° De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7° De remates de propiedades urbanas ó rurales.

8° De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9° De todo trabajo de contaduría, como particion de bienes á otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14. De asegurar las casas y mercaderias contra incendios, siendo el único representante en La Plata al agente exclusivo en Buenos Aires, Mauro Forrester y Ca., de la colosal compañía «Northern Assurance Company».

22 all perm

Instituto Mercantil

BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del doctor en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este instituto se divide en primaria, mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones disciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se reciben pupilos, medios pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en esta secretaría donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia. 69 abril

---

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWZKY

59 Calle de Bolivar 59

SE ENCUADERNAN

Protocolos

Carteras,

Cigarreras

y toda clase

de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

[illegible] perm

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS de DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

LOTERIA

DE

CORDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

PREMIO MAYOR

8,000 pesos nacionales

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999.

El valor del billete es de 2,50 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 50 cts.

SE JUEGA

EL SABADO 8 DE AGOSTO DE 1885

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina Santa Fé, dando principio la Extraccion á las 8 1/2 de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia—Los estractos se reparten gratis.

Los billetes premiados se pagan:

En Córdoba—Casa de la Administracion.

En Buenos Aires—E. Martinez, Agente General, Lavalle 96. 18 jul perm

---

Será Ud feliz en tomar ahora este buen Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard, en lugar de las píldoras que no podia Ud tragar?

El Jarabe de Ioduro de Hierro de Blancard posee las mismas propiedades que las Píldoras.

Está especialmente preparado para los Niños y las personas que no pueden tomar sin repugnancia los medicamentos bajo forma de píldoras.

EXIGIR LA FIRMA BLANCARD

A LOS TIPÓGRAFOS

Me es doloroso participarle á los que han residido en Montevideo, que acaba de fallecer repentinamente nuestro apreciable amigo y compañero de arte D. José Peon, quien desempeñó por repetidas veces diferentes cargos en la «Sociedad Tipográfica Montevideana», siendo actualmente segundo regente en la imprenta de *La Razon*.

Habiendo dejado como única herencia á su esposa 6 hijos, lo único que el tipógrafo puede dejar al abandonar este mundo tan lleno de espinas, un buen nombre, somos de parecer, que debemos de levantar una suscricion entre los tipógrafos que hayan ó no residido en Montevideo, y que no se haya extinguido en sus nobles corazones el amor al compañerismo.

Los que deseen contribuir al socorro de la esposa é hijos de este malogrado compañero, pueden verse con el que suscribe.

Eduardo Marin.

Imprenta de El Demócrata, Mayo 19 de 1885.

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 Nº 38

m31

PENOPHENON

CURA RADICAL

DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la carie y no deja entrar el aire.

Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

CIGARRERIA

LA LIBERTAD

CALLE 5 Y 49

Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarrería por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.

La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza con que se dignen dispensar á S. S. S.

FERNANDO BETANCOURT y Ca.

17 jul7 perm

JOSE A. CHAVES

Remates y comisiones en general

COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.

Traducciones del francés, inglés é italiano.

Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como asi mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD Nº 142

DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.

SUCURSAL EN LA PLATA.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la Clorósis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbúticas, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloracion y la Energía vital.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO AMERICANA

147—PERU—147

DENTADURAS,

ORIFICACIONES,

EMPLOMADURAS,

y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

Nota—VA A DOMICILIO.

7 (4) perm

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas.

Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo

Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

146—Calle Piedad—146

BUENOS AIRES

ESTANCIEROS

Y

Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma garantimos perfeccion y prontitud.

El completo surtido de materiales y útiles para estas fabricaciones, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores. Rotatorios de Trescortes, relojes y prensas para bolsillo con brújula para el viajero

88 — CALLE FLORIDA — 88

Buenos Aires [illegible]

BLAS A. DURAN

AUTOR DEL

VIGORIZADOR VEGETAL

DOMICILIO

INDEPENDENCIA Nº 622

20 julio perm

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Julio de 1885

Salidas para Montevideo, Buenos Aires y Uruguay

Los Lúnes	vapor	OLIMPO
» Miércoles	»	COSMOS
» Viérnes	»	RIO DE LA PLATA
» Sábados	»	SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO, SILEX y ONIX harán viages intermedios — Tarifas convencionales.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes	vapor	COSMOS
» Miércoles	»	SATURNO
» Juéves	»	RIO DE LA PLATA
» Sábados	»	OLIMPO
» Domingos	»	SILEX

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.

Los Mártes	vapor	OLIMPO
» Miércoles	»	SILEX
» Juéves	»	COSMOS
» Sábados	»	RIO DE LA PLATA
» Domingos	»	SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO, SILEX y ONIX harán viages intermedios.—Tarifas convencionales.

Carrera del PARANÁ hasta SANTA-FE, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores

Jupiter, Meteoro

Y VILLA DEL SALTO

Salidas: LOS LUNES, MARTES, JUEVES Y SABADOS

Para Rosario y Escalas, saldrá los Viérnes

EL VILLA DEL SALTO

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fe, en combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles; la Agencia los da gratis á los señores pasageros.

Los vapores Jupiter, Villa del Salto, salen de Campana con el tren de las 3 1/2 de la estacion Central.

La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el Teléfono Gower Bell

PEDRO RISSO, Agente

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD.

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz debil y á lagarganta incomoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intervalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical, cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Essas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

EL FILON DE LA FORTUNA

PROPIEDAD DE

Agustin Eguren

147-CALLE DEL PERU-147

Compra y vende campos y propiedades; efectua toda operacion lícita, comercial agrícola é industrial, á comision ó por su cuenta.

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 1,000 pesos nacionales por semestre hasta 33, hay para todos.

Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien y hagan lo que gusten despues.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situados en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 23 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Con lo que se paga por el arrendamiento en cualquier parte, se encuentran aquí ricos campos, con aguadas, en propiedad, á largos plazos para el pago, con líneas fáciles de comunicacion y sin obligacion ninguna, y se está en lo suyo.

jl 16

REGALO

A los compradores

El vendedor regala á sus compradores una semilla como la papa que dá 100 veces mas que esta y no tiene ninguno de los inconvenientes que aquella.

Garante que 20 arrobas producen 800 arrobas, muy útil para el alimento del hombre y mucho mayor como es natural para los animales, de toda especie lo que proporciona un exelente engorde.

Las insignificantes partidas que pudieran encontrarse aquí de dichas semillas, las venden los semilleros á 5 pesos nacionales la arroba, nosotros regalamos 20 arrobas á cada uno, así es que regalamos 100 pesos nacionales á cada comprador y sobre todo, que puedan tenerla que de otro modo ni á mil pesos arroba podrian encontrarla porque creemos que solo nosotros las tenemos, pues en prevision de esto hace dos años sembramos 20 arrobas, recojimos 800 arrobas, las mismas que embramos y esperamos pues recojer una cantidad asombrosa.

Damos tambien otros semillas y plantas muy convenientes, en suma, el que tenga sembrado en su terreno de aquellas puede tener la seguridad que no pasará hambre en ningun tiempo y podrá labrarse una fortuna si lo quiere independientemente; pues para mayor comodidad les edificamos casas de fierro y madera con 4 piezas, un pozo y demás comodidades de instalacion, por 200 y 300 nacionales, tambien pagadero á los mismos largos plazos de modo, pues que con el mismo producto que saquen, pueden irlo pagando.

Se proporcionan á los Chacareros tierras para la agricultura en distintos puntos de la República. Se hacen cultivar las chacras por cuenta de los dueños, y se proporciona trabajo á los agricultores. Por mas datos á

El filon de la fortuna

147—PERU—147

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extranjeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero. Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pidase una copa Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pidase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero

Un Cordero

Una Perla Argentina.

APERITIVO BERTHE

Pidase con Exigencia

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

EL FILON

DE LA

FORTUNA

147-PERU-147

PROPIEDAD DE

AGUSTIN EGUREN

OBJETO DE ESTA CASA

Basa sus operaciones en la buena fé y honorabilidad, no admite proposicion de negocios ilícitos de ninguna especie.

Compra y vende campos, terrenos, haciendas, islas y casas, desde una insignificante fraccion hasta la mayor que se presente. Recibe los mismos para arrendar y ofrece en arrendamiento.

Cambia campos por casas y terrenos, y vice-versa.

Efectúa ventas en remate.

Recibe y dá dinero sobre hipoteca.

Vende leguas de campo y terrenos desde 500 pesos legua hasta 5 millones al contado y desde un año á 20 años de plazo.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 50 y 25 pesos mjn. al contado y hasta diez años de plazo.

Se encarga de efectuar descuentos de los Bancos Nacional, Provincial, Hipotecario y particulares.

Compra y vende concesiones para colonias y cualquier otro objeto, así como títulos y todo papel que represente valor.

Y en resúmen, efectúa cualquier operacion lícita Comercial, Agrícolo ó industrial que se le confie á comision ó por su cuenta.

Cuenta con personal idóneo para el desempeño de su cometido en los pueblos de campo en América y en Europa.

Recibe órdenes por escrito ó verbalmente.

Atiende de 8 de la mañana á 6 de la tarde, dias de fiesta y trabajo.

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

58—Cerrito—58

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc. etc.

SASTRERIA

LA MODA

59--Victoria--59

(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de alta novedad para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y completamente al gusto del comprador porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor exactitud y puntualidad, forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir puro lana de	16 á 32 $ mjn.
» » jaquet casimir puro lana de	20 á 35 » »
» » levita paño negro de Sedan	44 á 40 » »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda	55 » »
Trajes de frac paño negro de Sedan	59 » »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad	16 á 30 » »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad	20 á 34 » »
Pantalones	4 á 10 » »
Surtido de 840 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad	5 á 10 » »
Trajes de niños	4 á 10 » »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1200 Sobretodos surtidos	10 á 24 $ mjn.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda	4 á 16 » »
Chalecos de fantasía	1 á 6 » »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad	30 pesos mjn. docena 2-50 uno
II. Calidad	24 » » » 2-00 »
III. Calidad	20 » » » 1-80 »

PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO

17 ag [illegible]

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO — FABRICA A VAPOR

Piedras 337 — BUENOS AIRES — Salta 645

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas

de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

6g f11 perm — FRANCISCO MERLO.

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO SOLAMENTE

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA (Mixto)	TARDE (Juéves y Sábados)	TARDE (Miércoles y Viérnes)	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Central		6 50	9 4	10 10	12 0	13 0	3 35	4 3	4 50	5 20	5 2	6 45	8 10	—
Retiro		6 58	[illegible]	10 23	▼	▼	3 43	—	4 58	5 28	5 8	▼	8 18	11 15
Recoleta		7 [illegible]		10 28	—	—	3 48	—	5 3	5 33	▼	▼	8 23	11 23
Palermo		7 7	9 52	10 33	—	—	3 52	—	5 7	5 37	—	▼	8 27	▼
Belgrano, llegada		—	10 5	—	—	—	—	—	—	—	6	10	—	▼
Id salida		7 15	—	10 45	12 18	13 18	4 0	4 48	5 15	5 45	[illegible]	[illegible]	8 35	11 35
Nuñez		▼	—	▼	—	—	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
Rivadavia		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
Olivos		7 30	—	11 0	—	▼	4 15	—	5 28	5 58	—	—	8 50	—
Martinez		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
San Isidro		7 45	—	11 15	12 35	12 45	4 30	5 8	5 40	6 10	—	—	9 5	—
San Fernando	6 35	8 0	—	11 30	12 43	12 55	4 45	5 17	[illegible]	6 25	—	—	9 20	—
Muelle San Fernando	6 45	—	—	—	12 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	[illegible]	8 10	—	11 40	[illegible]	1 5	4 55	5 25	—	6 35	—	—	9 30	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA (Lúnes, Miércoles y Sábados)	MAÑANA	MAÑANA (Mártes, Juéves y Viérnes)	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE (Mixto)	TARDE (Mártes, Juéves y Sábados)	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Tigre	—	[illegible]	7 0	8 20	8 55	—	10 30	1 5	[illegible]	3 5	—	5 40	—
Muelle San Fernando	—	7 [illegible]	—	—	—	—	—	—	1 10	—	—	—	—
San Fernando	6 30	7 10	7 10	8 27	9 3	—	10 37	1 20	1 13	3 [illegible]	—	5 48	—
San Isidro	—	7 20	7 20	8 39	9 11	—	10 48	1 35	—	3 30	—	7 0	—
Martinez	—	▼	▼	▼	—	—	10 53	▼	—	▼	—	▼	—
Olivos	—	7 30	7 30	8 50	—	—	11 0	1 50	—	3 45	—	7 13	—
Rivadavia	—	▼	▼	▼	—	—	▼	▼	—	▼	—	▼	—
Nuñez	—	▼	▼	▼	—	—	▼	▼	—	▼	—	▼	—
Belgrano	—	7 45	7 45	9 5	9 20	10 15	11 15	2 10	—	4 0	6 5	7 28	5 0
Palermo	—	▼	▼	▼	—	▼	11 23	2 18	—	4 8	6 13	7 34	▼
Recoleta	—	▼	▼	▼	—	▼	11 27	2 25	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	▼
Retiro	—	8 2	8 2	9 21	9 42	10 32	11 32	2 32	—	4 14	6 23	7 [illegible]	7
Central	—	8 10	8 10	9 30	9 50	10 40	11 40	2 40	—	4 [illegible]	6 30	7 [illegible]	7

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE (Domingo solamente, Véase abajo)
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 35	[illegible]	3 40	[illegible]	5 0	[illegible]	[illegible]	9 0	11 15
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 43	[illegible]	3 48	[illegible]	5 8	[illegible]	7 13	9 8	▼
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	[illegible]	[illegible]	3 55	4 42	5 15	[illegible]	7 18	9 13	▼
Palermo	7 47	10 1[illegible]	11 47	1 27	2 17	[illegible]	3 27	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	▼
Hipódromo	—	—	—	—	2 25	[illegible]	3 35	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—
Belgrano, llegada / Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35	[illegible]	—	[illegible]	—	—	5 25	[illegible]	7 30	9 25	11 35
Nuñez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 49	—	7 45	9 40	▼
Martinez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
San Isidro	8 25	10 43	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55	▼
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10	▼
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 1[illegible]	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20	12 30

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA	MAÑANA	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE	TARDE
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 16	9 40
Rivadavia	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Nuñez	▼	▼	▼	[illegible]	—	▼	—	[illegible]	—	▼	[illegible]	▼	▼
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	5 55	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 5	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 9	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 14	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 13	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 21	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 20	7 55	10 21

∴ Este tren correrá todas las noches hasta Belgrano pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, esperará hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viage hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.

* Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.

[illegible] Trenes expresos

V Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.

En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.

Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos m|n al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.

Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigro á las 7.0, 8.20 y 10.30, y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 8.55 a. m.— Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.50 a San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiesta.

Estacion Central, Abril de 1885.

LA ADMINISTRACION.

183 my6 perm

Ratas, Ratas

Pasta fosforica preparada del Dr. Moure es buena para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien [illegible] das que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los [illegible] y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo [illegible] de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo [illegible] tal como si fuera manteca, sobre [illegible] dazo de pan, galleta ó carne co[illegible] to así preparado se coloca cerca [illegible] nidos. La destruccion será com[illegible] los bichos quedan muertos cerca del [illegible] neno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 151

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litógrafos, cuyo detalle va en seguida:

Puntas de grabar, de la casa Rena, L. de Paris.

Diamantes de grabar.

Compases de bomba para grabar, con puntas de acero.

» » para grabar con diamantes

» » con tira-líneas.

» » balaustre, con lapiz y tira-lineas.

Rueditas para grisa.

Acero para plumas, del mas fino.

Lapiceras litográficas.

Gelatina en hoja.

Papel graneado para lápiz litográfico, núm 1, 2 y 3.

Tira-lineas.

Papel pelure.

» china.

» vegetal autográfico, traslucido, etc.

Tijeras para hacer plumas, compases, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica en panes, de Lamercier y de Aug. Vanhymbeeck. Lápiz litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumas litográficas de Gillota. Tinta autográfica liquida.

Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin él.

Gomas y Lápices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

á precios sumamente baratos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

Notable

VENTA DE TIERRAS

Pongan atencion que conviene:

Vendemos como 500 leguas de campo en distintos puntos de la República y de la Provincia.

Hemos terminado la venta de la primera fraccion y seguimos con las demás que nos restan.

En Bahia Blanca, Lincoln, El Colorado, Rio Negro, Nueve de Julio, Limay y Neuquen, Las Manzanas, El Chaco, Misiones, Corrientes, Mendoza, Santiago del Estero y en fin en mil otros puntos á una legua arriba de Estaciones de Ferro-Carril, una cuarta parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 hasta 20 años de plazo, desde 500 pesos legua arriba.

Damos informes de como son y nos encargamos de compras de los campos en Limay y Neuquen gratis para nuestra clientela.

Vendemos Chacras en Quilmes, Lincoln, Lanús, Belgrano, Lomas y en otros puntos como Mendoza á 25 y 50 pesos nacionales de 100 á 150 manzanas y á 10 años de plazo.

Aprovechen esta época que se presenta para comprar tierras baratas y con tanta comodidad para el pago, que poco vá á durar.

Fíjensen que las tierras siempre suben y es el único bien produce sólidas fortunas y bien seguras: las tierras no piden pan pero dan. Ocurrir por mas datos y prospectos detallados al—

Filon de la fortuna

PERU 147

De 8 de la mañana á 6 de la tarde los dias de fiesta y de trabajo.

m27

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Floro Ledesma y Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 18 de 1884.

Marcelino Duvil.

53 a4 s11 — Juez de Paz.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Fortunato Ledesma y Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presentan á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 15 de 1085.

Marcelino Duvil.

53 a4 s6 — Juez de Paz.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Dionicia Ledesma y Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 20 de 1885.

Marcelino Duvil.

52 a4 s6 — Juez de Paz.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Bruno Presilla**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Junin, Julio 7 de 1885.

José J. Viñuares.

42 jl9 a11 — Juez de Paz.

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á don **Angel Grau**, para que comparezcan ante este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto don Juan Borsa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Saradero, Julio 17 de 1885.

Martin Muñoz.

45 [illegible] — Juez de Paz.

Indicador General

Agustin Moverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado—Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 470.
Almanza y Resta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton—Escritorio Rivadavia 347, altos.
Abel Pardo—Abogado—Estudio, calle Victoria 87.
Benjamin Chavez—Abogado—Estudio Perú 133.
Confiteria Francesa—Maipú esquina Piedad, de Bautista Mirassou y Ca.—Especialidad en masas siempre frescas, bombones de Paris (surtido), caramelos, licores finos, dulces de todas clases, sandwichs, fiambres, cigarros varias clases y marcas—La casa sirve banquetes.
Cárlos A. Davis—Contador público—Bolivar 68—En La Plata, calle 57 entre calles 8 y 9.
David Pájaro Nieves—Introductor de vinos de las mejores marcas—Belgrano 456. jlg dô
Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y [illegible].
[illegible]—Abogado—Estudio, Perú [illegible].
[illegible] A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solís 373.
[illegible] Ygartúa—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
Eustaquio Feijóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
[illegible] Mendy—Introductor de cigarros [illegible]—Maipú 91.
[illegible] Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Bulnes—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
[illegible] L. Albarracin—Abogado—Estudio: Alsina 93—Domicilio particular—Paraguay 351.
José Gregorio Lopez—Abogado—Estudio: Bolivar 44—Domicilio particular: calle Piedad 988. 2 m17 perm
Juan Bissotto—Aserradero, tornería y carpintería mecánica—Precios sin competencia: calle Piedad 1487 esquina Laprida, al lado de la Estacion 11 de Setiembre. 130 m31 jn31
José Ottonello y Ca.—Taller á vapor de construccion de carros y tornería de fierro y maderas—calle Rincon 156. 120 m25 jn. 24
Juan B. Arambide—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 64—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. a22 perm
Juan B. Hornos—Escribano—Chacabuco 179 ó Pasaje Rovetano, pieza 36. jn9 jl9
Jorge Harris—Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 70.
José A. Chaves—Rematador y comisionista en general—Escritorio: Piedad 142—Domicilio: Junin 564.
Juan Sabalain—Dueño de la Relojería Joyería y Platería de Monserrat, Buen Orden 49.
Juan Buscelli—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Piedad 684, altos.
José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
[illegible]herio Huslera—Abogado—Estudio: Alsina 93.
"La Perla"—Confitería y Pastelería de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.
Máximo Paz y Ca.—Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda—Abogado—Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.
Miguel Parcerisas—Procurador público, Victoria 15 (altos).
Pedro Gimenez—Rematador y Agente negocios—Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49 esquina á 4.
Plora y Ca.—Comisionistas en general—Despacho de aduana—Cuyo 63.
Pascual Larralde—Agente Judicial—San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.
Pedro P. Horastet—Escribano—Cabildo (altos).
Roberto Guidi—Dueño de la confitería «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y Pozos 155. 121 m25 jn 24
Risso Patron y Ca.—Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 71 (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos).
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.
Vialo de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

DIENTES JORGE NEWLAND DENTIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA CUYO
DENTADURAS NEWLAND HERMANOS ANTES

AGENCIA DE Mensagerias de MAURO CABRERA

ADMINISTRACION:
326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.
Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).
San Andrés de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.
Empresarios Adolfo Cabrera y Ca.
Para Saladillo—Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).
Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.
Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.
Empresarios Rodriguez y Bernaola.
Para Navarro—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).
Empresario Anicelo Larre.
Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).
Empresario Lino Araus.
Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).
Empresario Gonzalez
Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).
Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lunes, miércoles y viernes.
Empresario Santiago Guillermon.
Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.
Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias de Mauro Cabrera.
133 al perm

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell
Rivadavia, 43

CALLE DE VICTORIA Nº 236 — CALLE DE VICTORIA Nº 236

Serafin Quinos

ROTISSERIE DE LA VICTORIA

Este establecimiento nuevo, situado en la calle de VICTORIA Nº 236, entre las de Chacabuco y Piedras, se halla dia y noche en activo servicio. Los elegantes salones para el servicio de banquetes, por su comodidad, ventilacion y espléndido servicio que posee, es sin duda alguna, uno de los mejores en esta República. Los señores que quieran obsequiar con alguna comida, pueden elegir esta casa que de seguro quedarán satisfechos por el gusto que adorna á su dueño en complacer á sus favorecedores; ademas, acostumbrado hace muchos años á servir comidas de todo lujo a los gastrónomos, se halla en condiciones de facilitar los mas modernos adelantos como maitre d'hotel. Se sirve á domicilio de personas distinguidas en el acto de recibir ordenes por el telefono Nº 277 y panteléfono Nº 307. Las buenas condiciones en que se sirve la comida á domicilio es lo mas limpio y delicioso que puede exigirse, pues teniendo viandas á propósito con sus correspondientes calentadores, no puede dudarse que aunque sea distante el trayecto llegará con el grado de temperatura que se requiere.

Las frutas que hay en la «Rotisseria Victoria» elegidas en las mismas quintas, parecen artificiales por su tamaño y sabor exquisitas, pues su dueño ha tenido siempre lo mas selecto que la naturaleza produce.

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher
Y Alfredo C. Ponce
Bolivar 110

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.
La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sino la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
4 [illegible]—Rivadavia—4[illegible]

Talabarteria y FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
Esquina Maipú
Unicos productos de talabartería
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico prémio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte-americanas—Artículos para viajes y para Militares

AL CAYGUA GUAZU

DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS ESPECIALES
Del Paraguay
DE
GABRIEL SANFELIU
405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat" certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto concentrado y extracto fluido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en si misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es menos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, escribiendo al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 16 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos,

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecía dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertía separadamente."
EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879: "Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas."
THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879: "El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."
C. J. ABBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879: "Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."
J. A. STEWARD, Esq., de Wo[illegible], escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha [illegible] de 1879: "Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."
HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879: "Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras menos."
El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 20 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha [illegible] vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra servidora: W. C. Upton."
La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para [illegible] obesidad.
El Anti-gordura Allan se vende por Botellas al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."
BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de América, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres W. C. Inglaterra, Unicos propietarios.

ROTISERIA MODELO

DE JUAN LARROUDE
EN LA CIUDAD LA PLATA
CALLE 48 entre 5 y 6
FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.
Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.
Especialidad en vinos, cervezas, helados.
Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso!

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS — TRENES 1, 3, 5, 7, 9, Domingos y feriados, 13, 15, 17, 19 — Estaciones: 11 Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, Liniers, Ramos Mejia, Moron, Ituzaingó, Merlo, Moreno, Gral. Rodriguez, Lujan, Jáuregui, Olivera, Mercedes lleg., Id. salida, Suipacha, Gorostiaga, Chivilcoy lleg., Alberti, Larrea, Bragado lleg., Olascoaga, Dennehy, 9 de Julio — Boletos: Ida, Ida y vuelta, Recreo (I, II). [Horarios illegible]

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para la de Lujan, tendrán que tomar el Tren nº 1 hasta Lujan.
Los de Rodriguez afuera en los Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingo á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en Trenes 14 ó 18.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 MIXTO	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 58	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	[illegible]
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	[illegible]
Jáuregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	[illegible]
Lujan	..	..	..	8 50	..	3 35	..	4 50	..	[illegible]
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 10x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	[illegible]
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 55	4 40x	5 50	6 45x	[illegible]
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	[illegible]
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	[illegible]
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	[illegible]
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	[illegible]
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	[illegible]
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	[illegible]
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	[illegible]
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	[illegible]
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	Salidas — Estaciones	Tren 3	Regresos — Estaciones	Tren 14
							A. M.		A. M.
						Once	7 0	San Nicolás	[illegible]
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan *llegada*	8 25	Rojo	[illegible]
						Id. *salida*	8 35	Conesa	[illegible]
2 30	1 80	4 35	2 80	2 65	1 75	C. Keen	9 0	Acevedo	[illegible]
2 65	1 80	5 00	3 40	3 20	2 15	Azcuénaga	9 30	Junin	7 40
3 05	2 00	5 80	3 80	3 50	2 60	San Antonio	9 55	Roca	8 0
3 50	2 40	6 65	4 60	..	..	Duggan	10 20	Echeverria	8 30
3 95	2 70	7 55	5 10	..	..	Capitan Sarmiento	10 45	Rojas	9 0
4 75	3 30	9 10	6 20	..	..	Arrecifes	11 50	Ortiz Basualdo	9 30
5 20	3 50	9 85	6 65	..	..	Viñas	12 10	Pergamino *llegada*	10 0
5 65	3 85	10 70	7 30	..	..	Anchorena	12 40	Id. *salida*	10 10
6 10	4 15	11 55	7 90	..	..	Pergamino *llegada*	1 5	Anchorena	10 40
						Id. *salida*	1 20 / 1 20	Viñas	11 10
6 60	4 50	12 60	8 50	..	..	Ortiz Basualdo	1 50	Arrecifes	11 40
7 10	4 85	13 55	9 20	..	..	Rojas	2 20	Capitan Sarmiento	12 [illegible]
7 65	5 20	14 45	9 85	..	..	Echeverria	2 50	Duggan	1 [illegible]
8 15	5 50	15 40	10 45	..	..	Roca	3 20	San Antonio	1 [illegible]
8 60	4 65	16 05	10 80	..	..	Junin	3 40	Azcuénaga	1 [illegible]
6 65	4 55	12 65	8 65	..	..	Acevedo	.. / 1 50	C. Keen	1 50
7 20	4 85	13 70	9 20	..	..	Conesa	.. / 2 20	Lujan *llegada*	2 [illegible]
7 55	5 10	14 35	9 70	..	..	Rojo	.. / 2 45	Id. *salida*	3 [illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	..	..	San Nicolás	.. / 3 15	Once	4 50

LINEAS DE LA PLATA

En combinacion con los ferro carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS — Trenes 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19 — Estaciones: Plaza Constitucion F. C. S., Temperley (lleg.), Id. (sal.), Marmol, Claypole, San Juan, Juan M. Gutierrez, Central F. C. E., Pereyra, Empalme Pereyra, Ferrari, Gomez, Melchor Romero, Tolosa, La Plata. [Horarios illegible]

REGRESOS — Trenes 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 — Estaciones: La Plata, Tolosa, Melchor Romero, Gomez, Ferrari, Empalme Pereyra, Pereyra, Central F. C. E., Juan M. Gutierrez, San Juan, Claypole, Marmol, Temperley (lleg.), Id. (sal.), Plaza Constitucion F. C. S. [Horarios illegible]

NOTA.—Los trenes 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sino de Central á Constitucion ó La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Recreo I	Recreo II	Salidas — Estaciones	Tren 5	Tren 13	Regresos — Estaciones	Tren 4	Tren 12
							A. M.	P. M.		A. M.	A. M.
						Once	8 0	2 30	Saladillo	..	11 0
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35	Cazon	..	11 [illegible]
						Id. *salida*	8 50	4 45	Del Carril	..	11 [illegible]
1 20	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	G. Suarez	9 0	4 55	Roque Perez	..	12 10
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	12 30
1 70	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos *llegada*	..	1 15
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. *salida*	5 25	1 30
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 50	2 0
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 55	6 50	General Las Heras	6 20	2 30
						Id. *salida*	11 15	..	General Hornos	6 30	2 40
3 05	2 05	5 80	3 90	..	..	Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	6 45	3 5
3 50	2 40	6 65	4 60	..	..	Roque Perez	12 15x	..	G. Suarez	7 20	3 30
4 10	2 75	7 75	5 25	..	..	Del Carril	12 45	..	Merlo *llegada*	7 30	3 40
4 50	3 05	8 50	5 80	..	..	Cazon	1 10	..	Id. *salida*	7 45	3 55
4 85	3 30	9 20	6 20	..	..	Saladillo	1 30	..	Once	9 0	4 25

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes ver la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente se abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la línea **Temperley á Cañuelas**.
El horario provisorio para los trenes de pasageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 30 p. m.
Santa Catalina	8 43 »	Vicente Casares	3 56 »
Ezeyza	9 »	Llavallol	4 18 »
Llavallol	9 12 »	Ezeyza	4 30 »
Vicente Casares	9 33 »	Santa Catalina	4 47 »
Cañuelas	9 58 »	Temperley	5 »

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se espenderán nuevos boletos para la línea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las Estaciones de la línea á Cañuelas y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.
REYNALDO OTERO, Director General

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y MOREIRA
90—FLORIDA—90

ESTABLECIMIENTO MEDICO DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CÁMARAS NEUMÁTICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
Baños sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tisis pulmonar, las consunciones, anémia y sordera catarral.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion, para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la anemia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvanocaustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son desde la 1 hasta las 4 de la tarde.

Los Juéves consultas gratis

DIRECCION:
Juan Gimena—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario).

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C D E y F con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
65 426 874 1657 2447 3266 4654 5363
93 660 967 1926 2831 3209 5130 6146
113 716 1256 2313 3037 4261 5135 6200
350 837 1450 2360 3112 4776 5181 6258
6334 6355

Série A de 400 pesos fuertes
80 6358 12801 17499 23054 27524 31913
173 6380 13685 18256 23978 27558 31951
660 6890 12686 18418 24223 27614 32023
771 7409 13147 18855 24586 28007 32045
1825 7567 13148 19517 24599 28467 32477
3825 8226 13862 19685 24777 28870 32954
3894 8243 13978 20227 24841 29056 32965
4034 8542 14244 20519 24901 29346 33454
4637 8953 14941 20792 25056 29510 34260
4828 8166 15031 20925 25345 29633 34529
4969 9618 15774 21619 25636 29906 34627
5051 10134 15923 21671 25774 30089 34628
5236 10236 16431 21849 29838 30097 35226
5479 10428 16790 22130 26045 30529 35278
5709 11022 16851 22151 36385 30846 36381
5850 11222 17202 22845 27251 30916 36959
5952 11320 17229 23133 27333 31349 37080
6129 11833 17266 23252 27354 31588 37136
6355 11924 17465 23273 27454 31800 37401
37795 37991 38012 38132 38264 38336 38715
38740 38822 38873 39231 39297 39306 39436
39456 39594 40150 40339 41006 41279 41595
41791 42006 42213 42216 42507 42867 42862
43141 43508 43710 44230 44270 44921 45785
45936 45968

Série A de 200 pesos fuertes
461 635 2430 2726 3169 3451 3558 3872
543 930 2652 2989 3392 3473 3614 4930
561 1002 2795 3129 3422 3524 3781 5015
5082 5149 5992 6066 6336

Série A de 100 pesos fuertes
50 1500 2269 3186 2853 5891 6668 7081
252 1364 2680 3203 4599 6031 6949 7229
408 2246 3147 3659 5334 6257 6975 7392
7718 7861 8615 8880 9021

Série A de 50 pesos fuertes
51 043 2194 2325 2751 3079 3788 3881
618 1001 2207 2605 1075 3142 3789 3932
722 1061 2388 2656 2991 3206 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
176

Série B de 400 pesos fuertes
1 182

Série B de 100 fuertes pesos
5 81 114 153 176 267 252

Série C de 400 pesos fuertes
100 222 429 547 839 1453 1585 1749 1836
129 237 448 572 845 1504 1526 1753 1871
136 243 485 696 1015 1516 1736 1825 1883
155 402 536 745 1022 1519 1740 1835 1889
1901 1914

Série C de 100 pesos fuertes
10 46 443

Série D de 400 pesos fuertes
3 21 59 76 92 137 223 150 350 435 479

Série D de 100 pesos fuertes
14 18 27 41 60 78 113 161 179 186 193 203 208

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2371 4691 5892 7410 8125 9380 10834
1283 2703 4931 6308 7434 8427 10171
1805 3775 5027 6916 7540 8924 10193
1828 8035 5216 7294 7699 9132 10445
2135 4655 5542 7295 7889 9226 10534

Série E de 400 pesos fuertes
114 2202 3012 4139 5588 2835 9532 8360
146 2203 3046 4620 5862 6914 7619 8493
238 2527 3214 3327 5959 5986 7621 8716
267 2614 3382 4948 5965 7089 7704 9049
323 2612 3368 5115 6219 7262 7906 9178
1058 2696 3421 5240 6363 7266 7943 9255
1115 2729 3952 5293 6388 7250 7952 9333
1116 2753 3719 5305 6523 7380 7969 9450
1536 2820 3801 5329 6654 7358 8242 9592
1549 2968 3805 5458 6786 7441 8333 9710

Série E de 200 pesos fuertes
496 1344 1810 2173 2814 3451 4288 4929
627 1349 1813 2270 2955 3739 4366
628 1403 1823 2277 3297 3821 4445
921 1409 2015 2374 3243 3959 4598
990 1417 8064 2611 3304 4065 4654
1090 1443 1076 2642 3341 4130 4753
1193 1626 2145 2731 3400 4253 4855

Série [illegible] de 100 pesos fuertes
38 355 883 1452 1772 2469 3208 3570
260 496 968 1490 1762 2647 3324
273 525 978 1494 1980 2658 3336
304 533 1136 1601 2024 2739 3418
303 536 1257 1703 2112 2517 3460
330 625 1289 1707 2357 2952 3471
345 788 1368 1736 2376 3085 3552

Série E de 50 pesos fuertes
[illegible]

Série F de 1000 pesos moneda nacional
51 [illegible]
127 1040 1649 [illegible]
587 1360 [illegible]
6977 6497 [illegible]

Série F de 400 pesos moneda nacional
[illegible]
11965 11967 12053 12850 12881 [illegible]
13350 13458 13485 13744 13706 14180 14376

Série F de 200 pesos moneda nacional
4 124 259 535 [illegible] 1017 1127 1290 1710
71 130 367 708 [illegible] 1145 1335 [illegible]
85 159 375 817 935 1069 1199 1588 [illegible]
90 336 398 835 [illegible] 1108 1278 1693 [illegible]
3153 2223 [illegible]

Série F de 100 pesos moneda nacional
175 601 1461 2688 3269 4291 5541 7644
292 660 1463 2753 [illegible] 4306 5283 7173
353 705 1730 2786 3034 [illegible] 5016 7181
366 794 1766 2457 3538 [illegible] 5350 7266
482 816 1773 3042 3630 4054 5382 7300
891 831 1776 3063 3642 4255 5124 7416
512 866 1839 3084 3680 4307 6837 4348
530 1025 1532 3130 4040 5038 6351 7410
534 1071 2085 3245 4044 5066 6386 7626
537 1358 2051 3284 4149 5163 6314 7704
587 1360 2084 3263 4151 5006 6478 7918
7981 7067 8136 8179 4789 [illegible] 8474 8504
8592 8669 8735 8789 [illegible]

Série F de 50 pesos moneda nacional
23 719 1110 1885 2339 2963 3405 4053
42 783 1210 1937 2062 3112 [illegible]
53 [illegible]
151 [illegible]
175 [illegible]
416 956 1837 2068 2930 3397 3761 4265
447 1032 1851 2274 2339 3330 3763 4309
525 1037 1859 2344 2390 3355 3779 4331
585 1064 1861 2370 2680 3353 3850 4341
4344 4364 4374 4496 4569 4615 4696 4749
4810 4814 4820

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesorería del Banco, desde el 1º del próximo Julio, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo que los retengan las **[illegible] sorteos anteriores** que aun no se han presentado á cobrar las, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
329 646 1377 1408 1912 [illegible]
610 1311 [illegible]
6578

Série A de 400 pesos fuertes
43 4329 7067 11581 16807 19863 24871
493 4747 7471 11565 16051 20810 25470
540 5213 7978 11694 [illegible] 20751 25714
886 5318 8025 12008 [illegible]
963 5289 8087 12014 16514 21590 25963
1109 5376 8175 12473 16550 21786 [illegible]
1111 5590 8158 12704 16775 21817 [illegible]
1113 5565 8533 13188 16876 22024 [illegible]
1116 5635 [illegible] 13507 16219 22015 [illegible]
1486 6845 [illegible] 13580 16813 22576 27009
1826 6944 8601 13589 16818 22756 27200
1837 7510 8683 13595 17281 [illegible]
2282 7585 9023 13865 17686 23346 27696
3134 7648 9038 13888 18494 24269 27774
3361 7693 9418 14140 18541 24423 27899
4031 7826 9823 14985 18547 23996 [illegible]
4175 7943 9845 15154 18995 [illegible]
4194 7763 10090 15438 18968 [illegible]
4195 7966 10409 15701 19725 [illegible]
28909 28910 28911 28976 28979 29335 [illegible]
28920 28904 30110 30455 30595 31552 31544
31598 31760 31939 32400 32605 32940 33250
33272 35764 36343 37082 37491 38015 38017
39659 40907 41143 41825 42334 42470 43779
43037 43269 43641 [illegible]
44332 [illegible]

Série A de 200 pesos fuertes
163 241 620 1250 2251 2303 [illegible] 3371 3912
176 442 625 1381 2366 2600 3011 3378 [illegible]
192 618 862 1860 2347 2479 [illegible] 3460 [illegible]
4043 4149 6161

Série A de 100 pesos fuertes
183 930 1286 2860 3403 4186 5118 [illegible]
315 930 1423 2344 3502 4349 5135 [illegible]
403 994 1989 3486 3564 4441 5121 [illegible]
880 969 2046 [illegible] 3743 4485 5127 [illegible]
831 1011 2075 [illegible] 3868 4836 5157 5848
903 1301 2688 3386 3323 4350 6825 7167
918 1203 2093 3361 4103 5117 6320 7701
7716 8767 8825 8907 8914

Série A de 50 pesos fuertes
96 268 485 683 829 1012 1183 3043 3592
157 275 603 763 637 1044 1234 3184 3634
266 276 665 765 968 1179 2696 3320 3651
3895

Série B de 1000 pesos fuertes
1 467

Série B de 400 pesos fuertes
8 251 686 768 773 988

Série C de 100 pesos fuertes
98 224

Série C de 400 pesos fuertes
800 806 1483 1826

Série D de 500 pesos fuertes
166

Série E de 1000 pesos fuertes
172 1765 5199 6998 8198 1669 9836 10970
177 2302 5248 7180 8390 9024 10063 10871
198 3204 5336 7241 8554 9144 10107 10384
1253 3635 6090 7488 4561 9469 10116 10406
1281 4456 6611 7613 8588 9656 10134 19464
1740 5069 6639 8043 8611 9728 10269 10468
10489 10630 13824

Série E de 400 pesos fuertes
18 1639 2900 3749 4439 5653 6304 7096
246 1843 3044 3796 4549 5782 6398 7128
819 1976 3147 4023 4656 5320 2737 7247
1072 2126 3168 4097 4760 6027 6728 7394
1272 2477 3218 4101 5061 6078 6731 7722
1293 2634 3224 4326 5236 6141 6814 7813
1361 2746 3352 4344 5323 6223 6919 8269
1415 2872 3357 4368 5413 6285 6927 8449
1542 2881 3476 4412 5481 6289 7096 8455
8480 8522 8534 8710 8714 8899 9274 9354
9523

9637 9716 6718

Série E de 200 pesos fuertes
899 1309 1580 2142 2848 3182 3469 4510
1157 1510 1945 2153 2687 3219 4221 4928
1493 1514 2035 2338 2728 3245 4429 4937
4948 4970

Série E de 100 pesos fuertes
228 1760 2521 2648 2735 2912 3021 3068
313 2193 2557 2656 2747 1829 3334 3072
415 2442 2510 2690 2777 2963 3036 3086
588 2481 2611 2695 2139 3003 3046 3083
1211 2501 2614 2696 2801 3005 3051 3097
1525 2502 2616 2704 2906 3016 3057 3100
3110 3174 3178 3199 3253 3332 2490 3503
3560 3604

Série E de 50 pesos fuertes
29 645 1494 1986 2960 2612 2688 2776
42 698 1532 2124 2454 2615 2722 2777
49 706 1583 2236 2532 2616 2729 2781
492 877 1899 2244 2583 2624 3746 2812
508 1243 1239 2252 2610 2673 2758 2830
2888

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 1295 2791 5487 5840
098 2864 4896 2565 7579

Série F de 400 pesos moneda nacional
1911 3190 5379 6420 6516 7687 8052 9496
2410 4964 3950 6513 7622 7689 8825 11002

Série F de 200 pesos moneda nacional
399 891 1495 1327 2593 2886

Série F de 100 pesos moneda nacional
280 374 668 2961 3257 3229 5045 5937
311 398 1043 2970 3299 3410 5063 6421
358 570 1352 3457 3263 3430 5330 6665
6709 6812

Série F de 50 pesos moneda naciona
322 335 778 946 1508 1834 2503 2854 2893
325 386 854 1353 1737 1825 2633 3233 4459
3463 3685

Buenos Aires, Mayo 16 de 1885.
José M. La Fuente
Secretario.